



ESCUELA NORMAL DE SANTIAGO TIANGUISTENCO



TESIS DE INVESTIGACIÓN

MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA SIMBÓLICA EN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE UNA ESCUELA NORMAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PRESENTA

LAURA TERESA LARA SERRANO

ASESOR

DR. JUAN JAVIER MORALES GARCÍA

SANTIAGO TIANGUISTENCO

JULIO, 2023

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Introducción..... | 4 |
| CAPÍTULO 1. Fundamentos teórico-metodológicos..... | 6 |
| 1.1 Planteamiento del problema | 7 |
| 1.2 Fundamento teórico..... | 8 |
| 1.3 Estrategia Metodológica..... | 11 |
| CAPITULO 2. Violencia simbólica | 16 |
| 2.1 Violencia Simbólica | 17 |
| 2.1.2 Violencia simbólica como parte de la imposición del poder y autoridad | 20 |
| CAPÍTULO 3. Prácticas educativas de formadores de docentes | 30 |
| 3.1 Manifestaciones de violencia simbólica de algunos formadores de docentes | 31 |
| 3.2 Reproducción de violencia simbólica en las prácticas educativas de algunos docentes de educación primaria..... | 38 |
| CAPÍTULO 4. Marcos Normativos para prevenir la violencia simbólica en el sistema educativo | 43 |
| 4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... | 44 |
| 4.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos | 46 |
| 4.3 Ley General de educación (LGE) | 46 |
| 4.4 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes..... | 49 |
| 4.5 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..... | 50 |

| | |
|--|-----------|
| 4.6 Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación básica. Documento simplificado | 51 |
| 4.7 Libre desarrollo de la personalidad como derecho humano | 52 |
| 4.8 Laicidad | 57 |
| CAPÍTULO 5. Análisis de la realidad educativa..... | 62 |
| 5.1 Efecto de la violencia simbólica en los receptores | 63 |
| 5.2 Modificación de conductas y pérdida de libertad personal de los receptores | 73 |
| Reflexiones Finales | 86 |
| Anexos | 90 |
| Referencias..... | 91 |

Introducción

La educación de acuerdo a la SEP (2020), promueve el desarrollo del pensamiento crítico con base en los conocimientos, destrezas, actitudes y valores adquiridos durante su trayecto escolar, por lo que la elaboración de una tesis, es el primer acercamiento formal del estudiante al trabajo de investigación; motivo por el cual, es considerado en escuelas de nivel superior, entre sus opciones de titulación, mediante la elección de una problemática de interés.

Para tener una idea y entendimiento claro de este trabajo, es necesaria su lectura completa, de lo contrario puede prestarse a una interpretación errónea de su contenido.

El presente trabajo tiene como base de su estudio, la teoría de la violencia simbólica del filósofo, sociólogo, investigador, catedrático, escritor y autor de diversas obras Pierre Bourdieu, quien fue egresado de la Escuela Normal Superior de París, país donde se origina el interés por la profesionalización de los futuros profesores.

De acuerdo a lo analizado a partir del pensamiento de Pierre Bourdieu, maneja una postura contraria a la idea de que el acceso a la educación pueda disminuir las diferencias entre la clase dominante y la clase dominada, más bien, muestra que se reproducen.

“Toda cultura académica es arbitraria, puesto que su validez proviene únicamente de que es la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo” (Bourdieu y Passeron, 1996, p.9).

Por tanto, las escuelas de educación superior normal en México, también están dentro del entendido de la cultura académica arbitraria en la cual existen actores, quienes representan a la acción pedagógica (AP), autoridad pedagógica (AuP), trabajo pedagógico, autoridad escolar, sistema de enseñanza, entre otros.

Refiriendo a los centros escolares de educación Normal Superior, el presente trabajo se enfocará principalmente en tres actores: maestras y maestros (formadores de docentes), así como autoridades escolares, los cuales son los más cercanos a los alumnos, así como sus relaciones y los efectos.

Dentro de los centros escolares con respecto a las relaciones que surgen entre los diferentes actores, existe en este caso los formadores de docentes y autoridades escolares como autoridad legitimada y por tanto dominante, así como, los actores dominados los cuales son los alumnos o docentes en formación (d. en f).

En el tema de violencia simbólica, el sentido de la interpretación de la realidad, los significados que se imponen y las acciones que se realizan o se dejan de realizar, tienen un papel importante del cual quien la ejerce no es consciente de la misma, y tampoco quien la recibe.

Es un tipo de violencia que logra confundir a los individuos que la sufren, y que es muy conveniente para la clase dominante, es decir, le sigue dando poderío para transmitir la cultura de clase y poder someter a su dominio a toda una comunidad, imponiéndole sus significados como legítimos, disimulando las relaciones de poder en las que basa su propia fuerza. (Cruz, 2023)

La violencia simbólica que es ejercida por un agente, proviene de un capital cultural aprendido desde la crianza, el cual mediante la legitimación de cierto poder sobre los subordinados es impuesto mediante la autoridad que se ostenta. Así mismo también puede provenir de algún tipo de institución a través de sus mecanismos de operación.

En México existen marcos normativos que protegen los derechos y libertades de las personas a través del principio pro persona y que tienen como base la dignidad humana, los cuales se encuentran establecidos en la ley suprema del sistema jurídico mexicano, la cual es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En este sentido una parte del origen de la violencia simbólica, se encuentra implícita en el hecho de que no se está tomando en cuenta en las prácticas educativas, los aspectos que se mencionan en la ley suprema, así como lo establecido en la Ley general de educación y demás ordenamientos de carácter legal en el tema educativo.

Una parte de violencia simbólica dentro de los centros escolares, proviene de ideas originadas en prejuicios, estereotipos, ideas, creencias y saberes intuitivos, que nada tienen que ver con conocimiento científico, motivo por el cual, se ha ignorado el impacto dañino que este puede llegar a generar en los receptores.

Este trabajo pretende mostrar a través de la teoría de la violencia simbólica, el fenómeno de la misma y cómo se presenta dentro de las prácticas educativas de algunos formadores de docentes, con la finalidad de conocer, reconocer y comprender el problema para la posible toma de decisiones por parte de la autoridad escolar, misma que es la facultada para generar alternativas de solución en torno al tema, de encontrarse pertinente.

CAPÍTULO 1

Fundamentos teórico-metodológicos

1.1 Planteamiento del problema

La presente investigación se fundamentará en el siguiente problema: Algunos miembros de una escuela normal ejercen violencia simbólica como parte de sus prácticas educativas.

Esta investigación surgió como una profunda preocupación sobre lo observado durante el proceso de formación docente de primer semestre hasta parte del octavo semestre que comprende del año 2019 al año 2023. El problema tiene relación estrecha con la violencia simbólica que es ejercida dentro de la institución de educación superior por parte de algunos formadores de docentes hacia los estudiantes normalistas a través de la acción y autoridad pedagógica como parte de sus prácticas educativas, y que, a su vez, como parte del proceso de aprendizaje se interioriza, normaliza, aprende, reproduce y hasta legitima dichas manifestaciones de violencia, como parte de la formación docente de los futuros docentes.

Como parte del mismo problema se pudo observar que dentro de una escuela de práctica algunos docentes titulares manejan mismas expresiones, tanto orales como actitudinales en lo referente a las prácticas docentes, mediante la acción pedagógica que ejercen; llevando a la interrogante acerca de la institución de egreso profesional de dichos docentes, la cual coincidió con la formación normalista, por lo cual, surge el interés de determinar el por qué del problema, para conocerlo y comprenderlo mejor, y posteriormente poder sustentar posibles estrategias de mejora, teniendo como base de investigación la presente.

Dentro de la formación normalista se escuchan de los formadores de docentes diversas expresiones hacia los estudiantes normalistas dentro de las sesiones de trabajo como lo son: - Ustedes son ejemplo de sus alumnos, -deben ser ejemplo de sus alumnos, seguido de lo que es correcto e incorrecto respecto de aspectos de la personalidad individual del alumno que aspira a ser docente. De acuerdo a la importancia que se le da a “ser ejemplo”, las preguntas entorno a esto serían: ¿Qué es ser ejemplo?, ¿qué implica ser ejemplo?, ¿cómo es ser un ejemplo?, ¿el alumno va a aprender ejemplos de personalidad a la institución educativa?, ¿qué impacto personal implica el ser ejemplo de los alumnos?, ¿a los alumnos les es de importancia acudir a la escuela a aprender ejemplos de personalidad?, ¿cuáles ejemplos serían los buenos y los malos, correctos o incorrectos y quién los califica como tal?, tomando en cuenta que la escuela promueve el respeto a la diversidad.

El formar a docentes como un ejemplo implicaría el coartarles el derecho a ser o equivocarse en determinados aspectos propios del juzgador; por otra parte, el ser ejemplo no se encuentra sustentado como un recurso didáctico de enseñanza para que los alumnos adquieran

conocimiento científico o sea determinante para el desarrollo de habilidades en el educando como lo establece el artículo tercero, además de que usar el ejemplo de un docente en aspectos relacionados con su propia cultura y cosmovisión, resulta en imponer a los alumnos una determinada visión del mundo, evitando así, su libre desarrollo personal y cultural.

Dentro de la formación normalista y de acuerdo a lo observado en los docentes, son importantes temas como ceremonias cívicas, el festejo y celebración de fechas conmemorativas y festivas como lo son: Día de Muertos, Navidad, Reyes Magos, Día de la Candelaria, Día de la Bandera, Día de la Independencia, Día de la Revolución entre otros. Dentro de los cuales los primeros tienen origen religioso y los últimos orígenes históricos, que conllevan ciertas prácticas de celebración que algunos docentes manejan como obligatorias al alumnado.

La escuela normal como formadora de docentes, se observa como “una institución de tradición”, que es entendida así y operada como tal por algunos docentes dentro de su práctica. Es una constante escuchar en docentes que se formaron en una escuela normal expresiones como: “-A mí me formaron así”, “-Cuando yo estudiaba, si no traía las calcetas o uniforme de tal modo, el profesor me hacía esto o aquello” entre otros, relatando o describiendo una formación extremadamente rígida,

Lo anterior como parte de la práctica educativa de algunos docentes dentro de una escuela normal puede tener repercusiones o un impacto, pudiendo ser hasta desconocido en los sujetos sobre quienes es ejercida a nivel personal y en su ejercicio docente, el cual se traduciría como *habitus*, generado de la imposición, arbitrariedad y autoritarismo de prácticas y conductas, en este caso, originadas en formas de pensar, ser y actuar exclusivas de quien lo practica y ejerce, sin algún sustento pedagógico, metodológico, curricular o legal aceptables y vigentes.

¿Por qué algunos miembros de una escuela normal ejercen violencia simbólica como parte de sus prácticas educativas?

1.2 Fundamento teórico

Según la página oficial del gobierno de México, “Las principales expresiones de violencia escolar se dan de forma verbal, física y psicológica, pero no se limita a ello, pues se observa también violencia sexual cibernética, patrimonial, económica y social” (Justicia Cotidiana, 2016); Así mismo, hace referencia a que *se encuentra en ascenso, por lo que se ha convertido en un tema de interés nacional.*

Por tanto, es dentro de las instituciones educativas donde se expresan en forma de actos y conductas los diferentes tipos de violencias que existen y que a su vez son ejercidas por los actores que conforman a la comunidad escolar (estudiantes, maestros, directivos), por mencionar a algunos.

Esta investigación se apoya en la teoría de Pierre Bourdieu y Jean Claude Passeron, con base en su obra *la reproducción*, ya que se interesaron por el funcionamiento del sistema académico, la tradición escolar y dentro de ello "...el tratamiento desigual que da el aparato escolar a los individuos procedentes de distintas clases sociales... y socavar los fundamentos ideológicos del actual sistema social" (Bourdieu y Passeron, 1996, p.9); para lo anterior se retomarán en este trabajo algunos conceptos como lo son: violencia simbólica, acción pedagógica, autoridad pedagógica, capital cultural, arbitrariedad cultural, reproducción, dominantes, dominados, entre otros.

Los trabajos e investigaciones de estos autores tomaron más de diez años, lo cual logra ser un gran aporte a la sociología europea dentro del campo cultural e intelectual debido a su calidad y legitimidad científica, por tanto, calificada como una obra importante, hasta por sus más grandes críticos. En la actualidad las obras y aportes de Bourdieu y Passeron, están siendo cada vez más tomadas en cuenta y retomadas en diferentes trabajos, como base de diversas investigaciones por diversos autores.

En 1948 Bourdieu, tomó clases literarias en la Escuela Normal Superior de París, más tarde fue admitido en la Escuela Normal Superior de Ulm, donde se amplió su interés en el campo de la filosofía y los fenómenos sociales. Tiempo después se convirtió en el autor de una gran obra literaria.

Como estudiante de una Escuela Normal Superior, Bourdieu observó cómo se manifestaban las relaciones de los diferentes actores de la comunidad escolar, por lo que se interesó por conocer más y comenzó a desarrollar investigaciones formales y sustentadas acerca de lo que sucedía en dicha institución educativa.

Las relaciones de poder que existen dentro de los centros escolares y en este caso de una escuela normal, tienen que ver con cierta legitimación que es otorgada de entre estudiantes o alumnos, de los mismos a docentes, de docentes a directivos, de directivos a supervisores y de estos a autoridades superiores, las cuales se sustentan en relaciones de poder, grados académicos o niveles jerárquicos.

La titulación se ha convertido en un instrumento de legitimación de conocimientos que se convierte en un medio de imposición arbitraria de “saberes” e indicaciones a los subordinados en una escuela normal, en muchas ocasiones no fundamentados pero expresados como verdades absolutas y/o conductas justificadas, pero que, es menester aprender u obedecer en términos de una desigualdad de poder, donde el de mayor jerarquía siempre manda o tiene la razón y el de menor jerarquía tiene que obedecer aun cuando se le esté abusando o violentando.

La “...violencia simbólica, [...] puede tomar formas muy diversas e incluso extraordinariamente refinadas —y por tanto más difícilmente aprehensibles—, pero que tiene siempre como efecto la desvalorización y [...] empobrecimiento de toda otra forma cultural, y la sumisión de sus portadores” (Bourdieu y Passeron, 1996, p.9).

Las escuelas normales tienen gran relevancia, ya que es uno de los espacios donde se forman a los futuros profesionistas que estarán frente a grupos de educación básica, generación tras generación; por lo tanto, lo aprendido e interiorizado tendrá influencia en la práctica educativa de los docentes egresados.

“Toda cultura académica es arbitraria, puesto que su validez proviene únicamente de que es la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo” (Bourdieu y Passeron, 1996, p.9).

Por tanto, para que exista una cultura académica arbitraria, existe un poder igual de arbitrario que la adopta, lo solapa y lo reproduce, por lo general de manera inconsciente, pero que menoscaba el capital cultural de los sujetos, así como ciertos derechos tutelados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), cayendo en el tipo de violencia simbólica propuesta por Bourdieu.

La violencia simbólica es, para expresarme de la manera más sencilla posible, aquella forma de violencia que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste. (...) En términos más estrictos, los agentes sociales son agentes conscientes que, aunque estén sometidos a determinismos, contribuyen a producir la eficacia de aquello de los determina, en la medida en que ellos estructuran lo que los determina. (Bourdieu y WACQUANT, s.f, p. 120)

Así mismo dentro del ámbito legal, el presente trabajo tendrá sustento en el artículo 3° (tercero), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual tiene como fin el

establecer los derechos de los individuos, tutelarlos y hacerlos efectivos en su cumplimiento, conforme a lo dispuesto en la misma como lo estipula en las siguientes fracciones e incisos:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; (Párrafo adicionado DOF 15-05-2019)

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, [...], los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

El docente adscrito al sistema educativo estatal, es considerado un servidor público; por lo que, se debe apegar a lo que estipulan los ordenamientos legales de mayor jerarquía en su práctica docente, es decir, no es válido y no basta en su actuación profesional el creer, pensar, suponer, así como tampoco las acciones ejercidas con base en prejuicios personales. El quehacer y actuar profesional del formador de docentes se requiere apegar a los criterios legales que marca la máxima ley que nos rige, así como vigilar su cumplimiento.

1.3 Estrategia Metodológica

El presente trabajo tendrá como sustento metodológico el paradigma de investigación cualitativo.

El paradigma cualitativo se ajusta a la investigación del presente trabajo, ya que se busca el determinar por qué algunos miembros de una escuela normal ejerce violencia simbólica como parte de sus prácticas educativas por parte de algunos formadores de docentes, para lo cual se busca comprender el problema desde su carácter subjetivo pero con base y fundamento desde un estudio que se pretende sea holístico en medida de las posibilidades mediante herramientas de recopilación de información que le den la veracidad y certeza a la información que se recabe

a partir de instrumentos para la obtención de información con la rigurosidad metodológica aceptada.

En Strauss y Corbin (1990, como se citó en Sandín, 2003) mencionan que el acopio de información de tipo cualitativo para su estudio “Puede referirse a investigaciones acerca de la vida de las personas, historias, comportamientos, y también al funcionamiento organizativo, movimientos sociales o relaciones e interacciones. Algunos de los datos pueden ser cuantificados pero el análisis en sí mismo es cualitativo” (p. 121).

La investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos. (Sandín, 2003, p. 123)

En Aguirre (1995^a, como se citó en Sandín, 2003) menciona como definición: “La etnografía es el estudio descriptivo de la cultura de una comunidad, o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma” (p. 155).

En la etnografía educativa a lo largo de los años, se ha ido fortaleciendo y enriqueciendo en conocimientos y procedimientos de investigación dirigida al estudio de los diferentes ámbitos educativos y, por lo tanto, actores que intervienen como lo son: directivos, profesores, alumnos, entre otros. Este enfoque además persigue como objetivo el comprender los fenómenos que ocurren dentro de las instituciones educativas, a partir de información y recopilación de datos que sustenten de manera más clara, real y objetiva la interpretación del investigador.

Para el presente trabajo que se llevará a cabo es de gran relevancia el poder observar cómo, cuándo, en qué situaciones, quiénes, con quién sucede y desarrolla el fenómeno objeto de interés de esta investigación, desde su medio y/o entorno natural en el cual sucede y de la manera más holista posible.

En este caso este paradigma de adecua pues se interesa en comprender la conducta humana de manera holística tomando en cuenta que para ello requiere de sus características como la subjetividad y objetividad a la vez, trata de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas, se suspenden las creencias, perspectivas y posiciones propias, y para este tipo de enfoque todas las perspectivas son valiosas, ya que forma parte de las ciencias sociales y ciencias humanas.

Así mismo, esta investigación empleará el enfoque etnografía educativa. Para entender la etnografía como enfoque es necesario explicar que es parte de la familia de la metodología cualitativa está considerada como parte de las ciencias sociales y se entiende como: “[...] el estudio descriptivo de la cultura de una comunidad, o de alguno de sus aspectos fundamentales, bajo la perspectiva de comprensión global de la misma»” Aguirre (1995^a, como se citó en Sandín, 2003, p. 155).

Por tanto, la etnografía educativa tiene como propósito explicar la realidad de los fenómenos educativos que existen y desarrollan en instituciones encargadas de propiciar y promover educación, con base en la obtención de información mediante un estudio descriptivo.

La etnografía educativa contribuye a descubrir la complejidad que encierran los fenómenos educativos y posibilita a las personas responsables de la política educativa y a los profesionales de la educación un conocimiento real y profundo de los mismos, orientando la introducción de reformas e innovaciones, así como la toma de decisiones. (Sandín, 2003, p. 158)

Mediante este enfoque se tendrá la posibilidad de acercamiento a los actores escolares, lo cual permitirá la interacción ya sea directa o indirecta con el investigador a través de diferentes herramientas de acopio de información.

La investigación cualitativa mediante el enfoque de etnografía educativa tendrá como instrumentos de apoyo para obtención de datos la observación participante, registros de observación y anecdóticos, entrevistas semiestructuradas y las entrevistas informales.

La observación participante formará parte del trabajo de campo que desempeñará el investigador en un tiempo considerado como pertinente para la recogida de la información requerida a partir de la definición del fin de la investigación, mismo que ya ha sido mencionado como objetivo, así como el establecimiento del papel que juegan los involucrados en el problema como fuentes de la investigación. Igualmente, la demarcación del campo en el cual se llevará a cabo el trabajo, la preparación y la documentación, la investigación y los instrumentos de acopio de la información a utilizar y finalmente la conclusión.

En cuanto a la observación se utiliza como método o técnica para la obtención de datos ya que a través de esta se pueden obtener información tanto visuales como por todos los sentidos del entorno. En este caso se va a desempeñar el Observador

Participante como observador. Este papel resulta mucho más naturalista y consiste en que el investigador se vincule más con la situación que observa; incluso, puede adquirir responsabilidades en las actividades del grupo que observa. Sin embargo, no se convierte completamente en un miembro del grupo ni comparte la totalidad de los valores ni de las metas del grupo. (Gayou, 2003, p. 105)

Este tipo de observación resulta adecuada ya que el observador se adentra y relaciona con el grupo a observar de manera cercana y directa, lo cual puede abrir la posibilidad a generar unas relaciones estrechas de confianza en las cuales los sujetos a ser observados puedan desenvolverse con mayor disposición en cuanto a expresar sus experiencias, vivencias e historias relacionadas al tema objetivo que evoca este trabajo.

Finalmente se pretende aplicar algunas entrevistas un tanto informales, mediante la estructura metodológica que siguen las mismas, las cuales tienen que ver con conversaciones planeadas (pero no rigurosas), con un objetivo y un propósito de origen, que es el de recabar información, la cual se busca comprender desde el punto de vista del entrevistado teniendo en cuenta el mundo de vida de la persona, el significado, cambio, sensibilidad, situación interpersonal, experiencia positiva entre otras.

Entrevistas semiestructuradas: presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Díaz, 2007, p. 163)

Es importante mencionar que las fases de la entrevista a desarrollar son: la preparación, la apertura, el desarrollo y el cierre.

La población que se eligió para la realización del presente trabajo fue una Escuela Normal del Estado de México, ya que es el espacio en donde surgió el interés al observar la problemática a investigar, cuya población total de alumnado es de 418 estudiantes en turno discontinuo, de acuerdo al dato proporcionado por el área de control escolar.

Al formar parte de la población estudiantil; para la selección de las personas a entrevistar (muestra), se eligieron a 8 estudiantes (d. en f), que comparten ciertas características de personalidad y que en cierto momento expresaron su experiencia, por lo que en un primer momento, se les realizaron algunas preguntas a las d. en f, con el objetivo de indagar sobre el

tema de violencia simbólica empírica, para posteriormente realizar una entrevista semiestructurada con la finalidad de ahondar en el tema.

CAPÍTULO 2.

Violencia simbólica

2.1 Violencia Simbólica

Si se remontase a décadas atrás y se historiza en el sistema educativo mexicano, se podría concientizar en parte del origen de las violencias que se experimentan dentro de los centros escolares, tanto de las violencias visibles como invisibles, así como, de la naturalización que ha existido de las mismas dando lugar a la arbitrariedad que al mismo tiempo que se legitima a los sujetos que las ejercen, se normaliza por quienes las reciben, ya sea como partícipes o mediante la obediencia o sumisión.

Para adentrarse en el tema de lo que es la violencia simbólica, es pertinente el mencionar el cómo, dónde, por qué y cuándo surge, para lo cual se comenzará con un ejemplo, que puede dar una idea más clara para comprender el tema.

Aristóteles (384 – 322, a. de C.), decía que “El hombre es un ser social por naturaleza”, es decir que, por sí sólo no podría sobrevivir pues necesita de los cuidados de otros, y lo vemos al nacimiento de un ser humano, ya que requiere que alguien lo alimente, lo asee, lo vista, esté pendiente de que este no enferme y si lo hace, realizar lo necesario para que recupere la salud y no muera.

Entonces, cuando un ser humano nace, llega al entorno donde sus progenitores o cuidadores lo llevan para brindar las atenciones que éste nuevo ser requiere para vivir y desarrollarse. El bebé al nacer cuenta con información escasa, pues la capacidad cognitiva de recepción, procesamiento, integración e interpretación de la información proveniente de los sentidos, es un proceso que se va desarrollando conforme el transcurrir de los años, por lo tanto, en sus primeros meses y años de vida el niño (a), no se molesta si le ponen vestido o pantalón, si lo visten de uno u otro color, si le colocan un pañal de tela o desechable, si lo llaman por nombre de Asunción, Dolores, Guadalupe, Lucía, Ricardo, Britany, Michel o si le dan un juguete de alto o bajo valor monetario, pues se encuentra en un proceso de nuevos aprendizajes, aprendizajes que va a ir obteniendo o incorporando a partir de las personas y el contexto próximo que le rodea. “Según Vygotsky (1978), la región en la cual ocurre esta transferencia de habilidad desde el mundo compartido al individual se denomina la zona de desarrollo próximo (ZDP)” (Mota y Villalobos, 2011, p.414).

Los aprendizajes que un niño va obteniendo o incorporando, lo hace mediante los sentidos de la vista, el olfato, gusto, tacto, oído que van brindando información del exterior para ser procesada, integrada e interpretada, es en este punto donde mediante ésta información y las experiencias que va teniendo el niño que más adelante se convierte en adulto va formado un

determinado capital cultural (una serie de conocimientos y saberes), cargado de vivencias (en las cuales la educación académica juega un papel importante), mismas que funcionan como base para generar las diferentes formas de pensar e interpretar su realidad, respecto a lo correcto y lo incorrecto, lo aceptable y lo inaceptable, lo justo o lo injusto, lo bueno y lo malo que a su vez sirve para asegurar su pertenencia en algún campo o sistema social determinado.

De este modo el ser humano desde el nacimiento es integrado a un campo social o sistema social dentro de un contexto social ya formado, conformado y estructurado como parte de una cultura; del cual llega a ser parte desde el inicio, sin la posibilidad de elección.

“La cultura... en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad” (Barrera, 2013, p. 2).

Por lo tanto, “el mundo social constituye el contexto que rodea la actividad cognoscitiva, no una parte integral de la misma” (Resnick, 1991). “De acuerdo con la teoría sociocultural de Vygotsky, el conocimiento es un fenómeno profundamente social y este fenómeno moldea las formas que el individuo tiene disponibles para pensar e interpretar el mundo” en (Mota y Villalobos, 2011, p.411).

El niño desde su nacimiento mediante sus sentidos (tacto, gusto, olfato, oído y la vista), comiza a aprender del mundo que le rodea, tanto el lenguaje verbal a través de la comunicación oral, así como, el lenguaje no verbal mediante la comunicación corporal con gestos y actitudes que denotan mensajes que se envían al exterior donde, a su vez, el infante es el receptor de estas formas de comunicación de sus cuidadores o progenitores y personas que le rodean, de quienes imita, incorpora e internaliza y valga la redundancia, aprende muecas, movimientos, comportamientos, palabras, expresiones, gustos, que con el tiempo se pueden ir transformando en formas de pensar, creencias, moral, valores, hábitos, formas de vida y comportamiento que en algún punto de su vida contrasta con la diversidad existente en el mundo, colocando lo que le fue enseñado y aprendido (capital cultural) desde su infancia en un nivel de jerarquía suprema como lo que debe de ser, porque así vivió, creció y enseñó que tenía que ser, por lo que fuera de ello no hay más cosa buena, correcta, justa, verdadera y real, constituyéndose así el *habitus*.

Bourdieu considera el *habitus* como el vínculo entre la socialización y las acciones de los individuos puesto que está constituido por el conjunto de las disposiciones, esquemas de acción o de percepción que el individuo adquiere a través de su experiencia social. Primero por la socialización, después por su trayectoria social, incorpora poco a poco en

los individuos un conjunto de maneras de pensar, de sentir y de actuar; y esas disposiciones están en el origen de sus prácticas futuras. (González, 2018, p. 285)

Que mediante un puesto o relación de poder y autoridad legitimada llevaría al sujeto a querer dominar e imponer ante un subordinado en caso que no exista la conciencia y capital cultural suficiente para entender, comprender y respetar la diversidad de formas de pensar, creencias, moral, valores, hábitos, formas de vida y comportamiento diferentes a la suya, y el resultando como consecuencia son prejuicios, actitudes y acciones que generan diferentes tipos de violencias, incluida la violencia simbólica.

...la violencia en la mayoría de los casos de un 80% o más, es el resultado de factores aprendidos. Ese aprendizaje tiene lugar a lo largo de la historia personal del individuo. Algunos tienen que ver con características individuales; otros con la familia, otros con estructuras sociales (escuela, trabajo, vecindario, compañeros) y finalmente factores relacionados con prejuicios, preconcepciones, ideologías, principios, valores que conforman su cosmovisión (Sanmartín, 2004).

“La ley general sobre desarrollo cultural de Vygotsky sostiene que las nuevas capacidades en el niño se desarrollan primero durante la colaboración con adultos o compañeros más capaces, y luego son internalizadas para formar parte de su mundo psicológico” (Mota y Villalobos, 2011, p.414).

La violencia simbólica no tiene su expresión conceptual en agresiones o maltrato de tipo físico, psicológico, verbal o sexual visible, lo cual no quiere decir que no exista de forma implícita sólo por no ser identificada o notada.

La violencia es el acto efectivo de intervención, con o sin intencionalidad voluntaria de causar daño, perjuicio o influencia en la conducta de otra persona o en otras personas y sus acciones potenciales, pero que lo causa (Cuervo, 2016, p.83).

La violencia simbólica se puede explicar de varias maneras, una de ellas se verá como una imposición de significados de manera simbólica sobre grupos o personas haciendo esa imposición como legítima, real y hasta absoluta.

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza. (Bourdieu y Passeron, 1996, p.44)

La violencia simbólica en el espacio escolar tiene presencia mediante el poder y la autoridad que existe en las relaciones de supervisores a directivos, de directivos a docentes y a personal administrativo y de limpieza, así como de docentes a alumnos, pero este poder no sólo tiene que ver con jerarquías si no que se puede extender a las relaciones entre pares (relaciones que surgen bajo condiciones de igualdad, donde no existen jerarquías de poder), donde existen dos figuras agente (s) dominante (s) y agente (s) dominado (s). Cabe mencionar que la autoridad existe para ser ejercida, solo cuando es otorgada por los agentes dominados al agente dominante.

La violencia simbólica se vale de la dominación simbólica la cual se ejerce y es aceptada por el agente dominado de manera inconsciente, sin darse cuenta, dicho de otra forma, se da en las relaciones de fuerza en la imposición de unos sobre otros, lo cual tiene origen en la falta de conocimiento por parte de los agentes involucrados, por tanto, este tipo de violencia se mueve en espacios de confusión y complicidad mutua. “Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (Martínez, 2016, p. 9).

2.1.2 Violencia simbólica como parte de la imposición del poder y autoridad

El agente que crece en un núcleo familiar y contexto social determinado tiene un capital cultural (forma de hablar, actuar, pensar, conceptualizar el mundo, creer) que se alimenta a lo largo de su vida mediante lo socialmente adquirido convirtiéndose esto en *habitus* o modo de ser; que a su vez genera que la persona viva y se conduzca día a día con base en lo aprendido y a su vez, sea reproducido en los escenarios en los que se desenvuelve, con la posibilidad de convertirse en impositor de su capital cultural y *habitus* a quienes quiere y puede de forma arbitraria, gracias a una jerarquía de poder legitimada y otorgada por una institución o persona, por ejemplo, el poder que da la SEP, alumnos, padres de familia y sociedad a las autoridades escolares como directivos y maestras, maestros o catedráticos, sobre el alumnado de algún plantel educativo.

Cuando un agente impone su capital cultural y *habitus* a otro que la acepta consciente (desde una posición subordinada con riesgo inminente de ser blanco de represalias) o inconscientemente, existe una arbitrariedad unilateral en la misma acción, ya que no se considera por el sujeto impositor el capital cultural y *habitus* del sujeto a quien se impone y menos el impacto de afectación a nivel social, personal, psicológico o emocional que puede implicar, por lo tanto,

existe una imposición de una cultura dominante sobre una cultura dominada y falta de respeto a derechos y libertades de la persona a nivel individual.

En este caso, se muestran una frase para reflexión “Mi libertad se termina dónde empieza la de los demás”. Jean Paul Sartre.

Sería ideal el que el capital y riqueza cultural de las personas se alimentara de la valoración y respeto de la diversidad del arte, cultura, creencias, formas de pensar de las diferentes culturas que existen en el mundo.

Bourdieu plantea que “Toda cultura académica es arbitraria, puesto que su validez proviene únicamente de que es la cultura de las clases dominantes, impuesta a la totalidad de la sociedad como evidente saber objetivo” (Bourdieu y Passeron, 1996, p.9).

El que Bourdieu plantee que toda cultura académica es arbitraria, tiene que ver con que en los diferentes currículos de sistemas educativos están definidos por los gobiernos y sus áreas encargadas en temas de educación, por lo que los docentes tienen que trabajar con lo ya determinado y dar cumplimiento y resultados de acuerdo a lo precisado.

Así mismo, docentes están obligados a cumplir con el trabajo docente siguiendo planes y programas impuestos, sin salir de ellos y sin posibilidad de réplica en la mayoría de las ocasiones.

Por otra parte, y como consecuencia, los docentes a su vez, replican la imposición a los alumnos de trabajar y terminar los temarios planteados en las diferentes materias designadas en los diferentes niveles educativos.

El punto en este caso es que tanto quienes imponen, como a quienes es impuesta la manera de trabajo en los centros escolares, la asumen, aplican y a su vez es acogida, como lo que es correcto y tiene que ser porque así se decidió, porque es el modelo que se aplica en todo un país, sin evaluar y cuestionar si será lo que los alumnos realmente requieren para encaminarlos a una vida que les permita alcanzar su bienestar, libertad, éxito, prosperidad y formarlos como parte de una sociedad a la que aporten valor y de la que reciban como resultados y consecuencia, entornos que enriquezcan a su núcleo familiar, social y personal, porque el modelo educativo funciona de ese modo. La pregunta es, ¿funciona? ¿cuánto?, ¿a cuántos?

Haciendo referencia a la palabra éxito o exitoso, considerando que la concepción de la palabra antes mencionada, es diferente para cada individuo según su capital cultural e intereses personales. Para algunos el éxito puede significar el convertirse en el mejor payaso de México,

o en el mejor chef, tener una familia, tener paz, tener mucho dinero, predicar la palabra de Dios (según la creencia o fe que se profese) y servirle, ser el mejor padre o madre de familia, tener equilibrio emocional, tener una profesión, tener a una buena esposa o un buen esposo, saber lidiar con la soledad, ser un cantante famoso o el mejor jugador del Barcelona, ser científico, ser astronauta, inventor, empresario o alguna combinación de algunas o algunas otras.

Una aportación de gran trascendencia en el campo educativo es el entendimiento del lugar de los afectos y la motivación en el aprendizaje, y de cómo la configuración de nuevas prácticas para guiar los aprendizajes repercute en el bienestar de los estudiantes, su desempeño académico e incluso su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios. (SEP, 2017, pp. 34-35)

Por tanto la educación tiene que ver con algo más que sólo el trabajo de contenidos curriculares, sino también con la relación de ser humano a ser humano entre docente y alumno, y la posibilidad que tiene el docente con ese poder legitimado, de resolver mediante alternativas encaminadas a minimizar los efectos dañinos o infortunios para el alumno entorno las situaciones que no impliquen mayor problema (dentro de los objetivos académicos planteados reales y establecidos a alcanzar), y en cambio, incentivar y potencializar las aptitudes y habilidades con las que cuenta y la consecución de sus estudios.

En los planes y programas de educación tanto básica como superior, suelen venir los contenidos donde se incluyen las figuras como: evidencias sugeridas, lecturas sugeridas, actividades sugeridas; donde se le da al docente la libertad de aplicarlas o no, según las características, contexto, condiciones sociales, políticas económicas, culturales, ya que la educación no es estática y siempre requiere responder y evolucionar de acuerdo a la sociedad de la cual forma parte.

Dentro de la educación superior en algunos casos, puede haber docentes que no realicen la labor de indagar las actividades y lecturas sugeridas para evaluar la pertinencia e incluso cambiar el material por otra alternativa mayormente enriquecedora y adecuada, lo que se puede traducir en trabajo del alumno, el cual no aporte al logro de los objetivos de enseñanza aprendizaje planteados y en ocasiones al perfil de egreso o el mismo egreso del alumno. Existen actividades impuestas (por algunos docentes), que se llevan a cabo como una tradición, tal cual se han realizado por años en una escuela formadora de docentes, pero que no tiene que ver con los objetivos que persigue la educación, sino al contrario, que contribuyen al consumismo, generación de basura, contribución al deterioro ambiental y gasto económico que

en muchas ocasiones al alumnado le es difícil costear, hasta la consecución de una carrera profesional y la cual puede significar la posible causa de deserción. El caso es que mucho de lo que se aprende se replica o reproduce.

En experiencia de un estudiante, comenta: Había un maestro que solicitaba demasiadas tareas, por lo que en la mayoría de las ocasiones no daba el tiempo suficiente para leer y reflexionar de manera concientizada y lograr el objetivo de tener un aprendizaje significativo a partir de la lectura de los textos, tomando en cuenta tareas otras materias que se llevan en el semestre, es difícil que se lleven a cabo como debe de ser, pues todos los días las hay.

Por lo que la mayoría de los alumnos para cumplir con la mayor parte de las tareas también tienen estrategias, las cuales son copiar y pegar cuando se trata de investigaciones, resúmenes de libros o lecturas, sin reflexionar, sin leer, sin esforzarse; por lo que en el aula de clases se escucha entre compañeros que sí intentan realizar las tareas de manera adecuada para aprender de otros compañeros, *por qué dicen que se desvelan y se matan tanto, yo nada más copio y pego información y en diez minutos está, en internet se encuentra de todo.*

Otra estrategia utilizada es hacer equipos, donde cada integrante realiza una tarea del día y la pasa a todos los demás para copiar y así, si hay 4 tareas para el día, hay cuatro alumnos del equipo que realizarán una cada quien para pasarlas a los demás y así se van rolando entre todos.

Sin embargo, para algunos estudiantes si es importante la calificación y se intenta hacer las tareas para aprender e investigar, leer, analizar para hacer un buen resumen, reporte etc., pero la verdad es que para realizarlas todas, si es una inversión de tiempo diaria como de ocho horas constantemente y en ocasiones se termina por caer en las prácticas de los alumnos que no la realizan como es debido.

Cuando llegan las evaluaciones resulta que los compañeros que entre nosotros nos conocemos y sabemos cómo trabajan, tienen la misma calificación o casi la misma del resultado del esfuerzo de quien sí nos tomamos el tiempo para entregar un buen trabajo.

Otra cosa que llega pasar en las evaluaciones es que al principio se da la escala y un valor asignado a trabajos y tareas que se realizarán durante el semestre, pero en el transcurso sucede que se empiezan a sacar otras cosas adicionales, por alguna situación se da un valor mayor por parte del docente a una tarea que a un trabajo que no estaba contemplado, o se piden trabajos extras que modificarán el valor en calificación que se había acordado y contemplado, de lo cual

se tienen noticias hasta llegada la evaluación, la cual al final no cuadra con la del principio. Esto provoca ansiedad, estrés, frustración y preocupación constante, pues no hay certeza respecto al valor de lo que se trabaja, y en cualquier momento por decisión de algún docente la calificación puede subir o bajar, situación que puede afectar, pues se sabe que el promedio cuenta para diversos trámites.

Por otra parte se ha observado que a los alumnos que dentro del grupo de clases, están a punto de reprobado alguna asignatura por incumplimiento en actividades escolares, en algunos casos, se les dan varias oportunidades para poder acreditar las materias, hasta el punto que pareciera que los formadores de docentes están más preocupados que el mismo alumno que enfrenta la situación; mientras que en el caso de los alumnos que siempre cumplen y se esfuerzan, se aplica el entregó o no entregó, aun cuando perjudiqué en calificación, es decir, a veces quien cumple siempre como alumno con lo requerido, no tiene derecho a justificación alguna, en el caso de otros no es causa de mayor problema, si embargo es causa de un trato desigual.

Por lo tanto, el esfuerzo de meses o días e inversión económica y de tiempo invertidos para la elaboración de trabajos, tareas, materiales y calidad, en ocasiones se devalúa y no es valorado ni tomado en cuenta como se debiera en la calificación final.

De acuerdo con la OCDE (2013) en México en el nivel superior, específicamente el universitario únicamente el 12% de las personas con edades que oscilan entre los 55 y 64 años han alcanzado una educación universitaria, mientras que el 23% de las personas de entre 25 y 34 años lo han logrado.

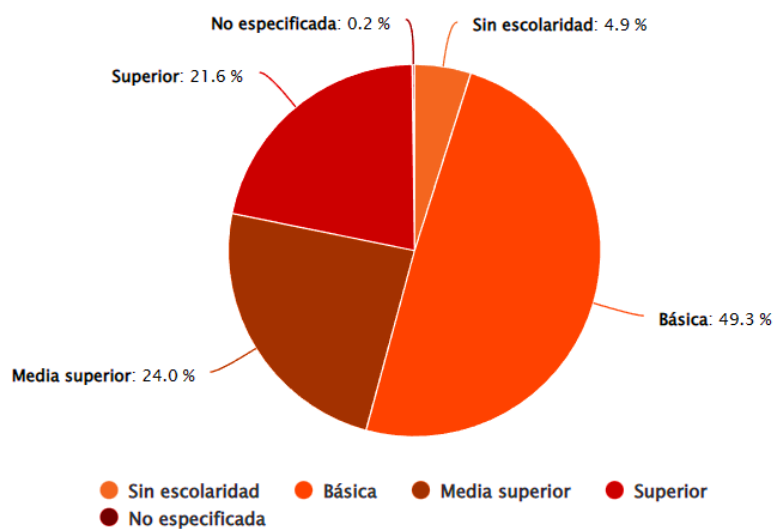
El sistema educativo y su currículum no está completamente diseñado para potencializar las capacidades, aptitudes, creatividad, ingenio y destrezas que pueda tener un individuo para ser un ciudadano que aporte a la sociedad desde una profesión, arte u oficio, agregados de valor a partir de sus gustos e intereses y valores a una nación y a su sociedad, en el caso de muchos estudiantes que ven truncados sus sueños con docentes que limitan su desarrollo por dar importancia y prioridad a cubrir todo un reglamento, temarios y materias por ciclo para los que el tiempo apenas y alcanza.

Es decir, existen alumnos que tienen el potencial para ser grandes en cierta área que no tenga que ver con saberes implementados para las escuelas, y que además no cuentan con los recursos económicos para una educación extra escolar, quedan sin la posibilidad de intentar aprender y perfeccionarse en lo que les llama la atención.

La situación está en que desde primaria se prepara a los alumnos sin excepción para llegar a la universidad y pasar un examen donde se requiere saber de todo para pasarlo (aunque la carrera que se elige tenga poca relación con parte de los conocimientos generales que se exigen en lo práctico como la ingeniería con la filosofía, las derivadas y ecuaciones con la historia o sociología, la filosofía y la física, geografía y el derecho, las artes y estadística), y sólo entonces tener un lugar para estudiar una profesión.

Lo ideal sería que la educación pública cumpliera con los que dice el artículo tercero donde establece que toda persona tiene derecho a la educación pública y que esta se garantizará en todos los niveles educativos para quien decidiera estudiar, sin necesidad de filtros que resulten en pocos aceptados y miles de rechazados sobre todo en preparatorias y universidades.

Porcentaje de población de 15 años y más según el nivel educativo



Fuente:
Censos y Conteos de Población y Vivienda
Encuesta Intercensal

Figura 1: Nota. Adaptado de *Porcentaje de población de 15 años y más según el nivel educativo*. Tomada de Características educativas de la población. [imagen de gráfica], INEGI, 2020, <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

La gráfica muestra únicamente el porcentaje de población que logró ingresar a nivel superior en 2020.

Además de la poca cobertura que existe en materia de educación superior, el número de jóvenes que logra culminar con sus estudios es muy bajo. Según datos del Instituto

Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sólo 8 de cada 100 alumnos que comienzan sus estudios en la universidad logra terminarlos. (FEBC, 2023)

El 82% de los mexicanos entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior. (OECD, 2020)

Por tanto, el acceso a la educación pública en el deber ser y en lo dispuesto en la ley (art. 3 ° de la CPEUM) es para todos, pero en el ser o en la realidad, no todos tienen la posibilidad de acceder, pues influyen diversos factores como el nivel económico, la desintegración familiar, falta de servicios educativos en algunas zonas del país con asentamientos poblacionales en lugares alejados como las sierras, capital cultural con escasos referentes de la importancia de la educación (entre otros), los cuales generan desigualdad de oportunidades que impiden que niños y jóvenes, el acceso y permanencia en centros escolares o no encuentren a la escuela como una opción de aprendizaje que aporte riqueza cultural a su persona.

Por otra parte, se encuentra establecido el que la educación pública en México es gratuita, sin embargo, la permanencia en una escuela es lo que cuesta (transporte, vestimenta, calzado, comidas, renta, materiales, uniformes), y no es gratuito, por lo que algunas personas o padres de familia, no tienen a su alcance el solventarlo, razón por la cual niños y jóvenes en lugar de estudiar, tienen que trabajar.

Es en esta parte donde en las instituciones o centros educativos públicos, se actúa con cierta indiferencia, y los alumnos no son comprendidos. Simplemente mediante la imposición de autoridad y reglamento, se exige la compra de uniformes, materiales (no se discute, ni cuestiona lo razonable, con objetivos útiles y necesarios, para llevar a cabo el trabajo pedagógico de los docentes), cooperaciones “voluntariamente a fuerzas” para eventos que más que formen parte del aprendizaje, tienen tintes culturales, pero que no le quitan el origen religioso, cuando la educación debe ser laica y no se da opción expresa por parte de los docentes de participaciones voluntarias, es decir, se da mayor importancia a lo anterior, dejando a un lado las capacidades intelectuales, desempeño académico y valor como ser humano del alumno.

Todo esto mencionado conlleva gastos económicos que gran parte de la población en edad estudiantil, no puede cubrir y se ven reflejados en parte en las cifras de alumnos que llegan a la educación superior, representando por el 21.6%, según cifras de INEGI del año 2020, así como, los 8 de cada 10 alumnos que comenzaron sus estudios en la educación superior y lograron culminar, lo cual es un fenómeno similar en años atrás.

Una aportación de gran trascendencia en el campo educativo es el entendimiento de cómo [...] la configuración de nuevas prácticas para guiar los aprendizajes repercute en el bienestar de los estudiantes su desempeño académico e incluso su permanencia en la escuela y la conclusión de sus estudios. (SEP, 2017, p. 34)

Si se apuesta por una educación gratuita a nivel nacional en México, por qué no fomentar la estadía de los estudiantes en las escuelas de educación pública, dejando a un lado exigencias que no todos pueden cubrir, porque tal vez signifique un día de salario, un plato de comida en el día. Realmente dentro de las escuelas por parte de docentes existen exigencias arbitrarias, pues, el que se realice cierta actividad, cooperación o acción, no tiene que ver con las capacidades intelectuales y desempeño académico del estudiante y en lugar propiciar su permanencia, se contribuye a provocar la deserción del alumno.

En cierta ocasión en una escuela de Educación Superior, en una junta de padres de familia, se escuchó la intervención dos padres de familia, entre ellos, una madre con la misma opinión expresada de manera distinta que el padre de familia había comentado primero.

La participación fue una petición “Maestra, yo sí quisiera que se tomara en cuenta el que muchos de los padres de familia vamos al día, como lo es también mi caso, y creo que como padres no nos oponemos a dar un regalo a los maestros titulares de las escuelas de prácticas, pero, creo que no se debería poner un precio, como agradecimiento si estoy de acuerdo en que se lleve pero de acuerdo a las posibilidades, al igual que los obsequios que se entregan a los alumnos que nuestros hijos atienden pues no creo que ellos lo exijan, además que la verdad no todos contamos con las mismas posibilidades económicas”. Para esto, algunos de los padres empezaron a murmurar en voz alta y baja, expresando estar de acuerdo con lo que la madre de familia comentó.

Un docente tomó el micrófono y como respuesta a la madre comentó, esto es una escuela y en la escuela se gasta, en las universidades se tienen que comprar libros carísimos y los compran, cuando yo estudiaba a mí también me lo exigieron en su momento, recuerdo que pasábamos carencias, pero mis papás veían la manera de comprar y cumplir con lo que se solicitaba en la escuela y aquí estoy (ya como profesionista docente), y si no se tienen las posibilidades económicas aquí, pues mejor se ve y se elige otra carrera.

En este caso, no todas las familias son iguales, hay de carencias económicas a carencias económicas, por lo que el comparar es subjetivo; por otra parte, la afirmación “a mí me lo exigieron en su momento” no parece un argumento válido, para ello podría abrirse el diálogo para

llegar a un consenso. En educación superior, no todos los alumnos siguen siendo hijos dependientes de padres o tutores, pues ya hay estudiantes casados con hijos, madres o padres solteros, alumnos que además de estudiar requieren trabajar para solventar gastos, por lo tanto, no todas las circunstancias son, ni fueron iguales.

El hecho es que, dentro de escuelas de educación superior, existen imposiciones arbitrarias unilaterales que nada tienen que ver con el aprendizaje o desempeño académico del estudiante, ni con la exigencia real de las escuelas de prácticas, y donde las decisiones están en manos de los docentes que sin mayor complicación pudieran hacer un cambio, sin que implique problema alguno, pues en ningún lado están escritas varias de las imposiciones y se ha observado que la exigencia no es igual en todos los grupos de la licenciatura pues hay asesores que solicitan, pero en común acuerdo y con opinión de los d. en f, lo cual puede marcar la diferencia para un estudiante entre su permanencia o deserción por el gasto que representa.

Con esto se muestra que muchas situaciones dependen de la decisión del responsable de prácticas, pues cada uno trabaja de manera diferente de acuerdo a su visión, estilo y personalidad (lo cual es parte de su labor), tratándose del mismo modelo de prácticas de observación, conducción y ayudantía y que también es parte de su decisión el dialogar y llegar a acuerdos tomando en cuenta las opiniones de los d. en f. o imponer. “La «violencia simbólica» es exactamente la acción pedagógica que impone significaciones y las impone como legítimas” (Bourdieu y Passeron, 1996, p.18).

El hecho se encontraría en pensar y abrir de manera permanente la posibilidad a escuchar, opiniones, necesidades, ideas, posturas y puntos de vista de alumnos, docentes, expertos en temas educativos para una mejora en la educación, que impacte en lo local (planteles escolares y sus actores), con el objetivo de lograr un mayor desarrollo económico, social, político, en salud, educación y una sociedad con niveles de vida más dignos y donde la mayoría tenga cabida y que garantice la permanencia de los estudiantes dentro del sistema escolar y disminuir las violencias estructural y simbólica que se generan.

El mencionar un cambio en el modelo educativo de un país, es claro que no se podría realizar con una sola persona o difícilmente se podría hacer con algunas minorías, lo que se pretende dar a entender es el abrir el panorama, las miradas y visión de los formadores de docentes y analizar que el modelo que se tiene en México, tiene cosas buenas pero que no es el único que existen muchos más, abrir las posibilidades a nuevas formas en cuanto a la práctica educativa docente, la cual esté direccionada a ser parte de la satisfacción de demandas y necesidades

sociales, intelectuales, profesionales, económicas y por qué no, también mencionar a las físicas, emocionales y de salud mental del individuo como persona, como ser individual.

Los docentes en general son agentes fundamentales en la vida de los alumnos (de cualquier edad), es por ello que el docente que no tiene una preparación constante tiende a guiarse por la doxa (creencias, opiniones, prejuicios,), en cambio el docente que se prepara constantemente (sin simulación) se vuelve cada vez menos ignorante teniendo un acervo de conocimientos que le permitan guiarse cada vez más por la episteme (conocimiento justificado).

Lo peligroso de guiarse por la doxa en el caso de un docente que tiene a su cargo a estudiantes para guiar el proceso de enseñanza aprendizaje (del número de alumnos que fuere), es que puede lograr edificar o arruinar la vida de una persona, pues se corre el riesgo de imposiciones arbitrarias a partir de la autoridad pedagógica legítima del docente, las cuales pudieran provocar impactos en el bienestar y a nivel emocional del alumnado. En SEP (2017) afirma que: “Resulta cada vez más claro que las emociones dejan una huella duradera positiva o negativa en los logros del aprendizaje” (p.35)

Si se preguntase sobre el significado de la palabra autoridad y se busca en el diccionario de la RAE significa: poder que gobierna o ejerce el mando, de hecho, o derecho; potestad, facultad, legitimidad; prestigio y crédito que reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia, sin embargo, si se busca el significado del origen etimológico de la palabra autoridad, esta proviene del latín auctoritas, derivado del verbo augere que significa aumentar, hacer crecer, magnificar. Por lo tanto, auctoritas no es quien manda, sino quien hace lo posible por generar las condiciones necesarias para que la ciudad creciera.

Sin embargo, en el espacio educativo, el concepto de autoridad es entendido como quien ejerce poder, manda y domina a los dominados, que a su vez son quienes obedecen, son sumisos y se acatan.

CAPÍTULO 3

Prácticas educativas de formadores de docentes

3.1 Manifestaciones de violencia simbólica de algunos formadores de docentes

Durante la formación docente desde el inicio en el ingreso, se escucha el discurso de que las escuelas normales son normales porque existen normas a cumplir. En algunos documentos de investigaciones aparece como propósito de las normales el establecer normas de enseñanza. Sin embargo,

El origen del término escuela normal se remonta a comienzos del siglo XIX del francés *école normale* entendiéndose como escuela modelo. Como indica el decreto del 30 de octubre de 1794 impulsado por Dominique-Joseph Garat en base a una iniciativa de Joseph Lakanal y el Comité de Instrucción Pública de la Convención Nacional. (Anaya, 2013, p. 114)

La primer Escuela Normal se estableció en Francia y fue creada por Juan Bautista de La Salle en el año 1685.

Las escuelas normales en su origen fueron pensadas para la preparación de futuros profesores en lo que sería una escuela modelo, en el sentido de que la profesionalización que se impartiera sería encaminada a prácticas modelo de enseñanza para los normalistas, donde la escuela funcionara como un laboratorio donde los alumnos pudieran observar por parte de los formadores de docentes modelos de enseñanza a los niños y a su vez practicarla. (Anaya, 2013)

En la escuela normal para dar cumplimiento a la acción pedagógica, como parte de la práctica educativa, los formadores de docentes tienen libertades en cuanto a la misma para llevar su cátedra, independientemente a los planes curriculares que sí es cumplido por algunos.

Durante la estancia dentro de la escuela normal, existen requisitos que se solicitan a modo de obligatoriedad, los cuales, de no cumplirse así, parecieran imperdonables y muy graves, además de hacer sentirlos como tal.

Dentro de algunas escuelas secundarias técnicas en México, existía una figura denominada prefecto, quien fungía como lo que en algunas otras era el orientador. Según el Diccionario del Español de México dice lo siguiente: Prefecto, persona encargada de observar el orden y la disciplina en una escuela... "La señorita prefecta atiende todo eso.", es la definición que más se acerca a lo que en experiencia fue un prefecto en la escuela secundaria y que se repitió en la Escuela Normal con mayor rigor con algunos formadores de docentes.

En la escuela normal para algunos y algunas formadoras de docentes el ser impecable en la vestimenta y arreglo es primordial, pues a decirse de algunos, es la presentación del profesor, lo cual se escucha de la siguiente manera en expresión de algunos: como te ven te tratan, hay profesores que uno ve en las escuelas y ni parecen profesores, ya no se sabe si es el profesor o la persona del aseo, a modo de mofa y sentido de superioridad.

Dentro de la misma escuela normal se escuchan expresiones de los docentes hacia otros docentes: Los normalistas casi no tienen o no tienen tatuajes, observen a los maestros normalistas; los que tienen tatuajes no son normalistas (como si fuera algo malo).

El cabello teñido de colores no es buen ejemplo para los niños (refiriéndose a las prácticas de los docentes en formación, en escuelas primarias), por tanto, en la escuela normal no se acepta a los docentes en formación con cabello teñido, por lo que se les dice que no pueden seguir yendo así, que se lo requieren pintar de colores como el negro o similares de colores oscuros o tenerlo del color natural.

Otro de ellos es el caso del uso del uniforme escolar y el calzado, tal cual se solicita para el caso de prácticas, para lo cual algunos docentes del grado lo solicitan con antelación: Uniforme completo en gancho, bien planchadito, medias o calcetines (del color específico), escarola o corbata, listones para el cabello, zapatillas o zapatos (en una bolsita aparte), revisión del cabello que sea del color natural del docente en formación.

Un formador de docentes comenta al respecto: *Cuando yo era alumna había una maestra que diario nos revisaba el uniforme, desde los zapatos bien boleados, las calcetas, el largo de la falda (nos las medía), que el uniforme estuviera bien planchado y limpio, el cabello bien recogido. Yo le agradezco mucho a esa maestra porque eso me ayudó a ser disciplinada.*

El uniforme es un elemento de vestimenta característico de escuelas normales, sin embargo, el trabajo del docente en formación al ser observado durante las prácticas de conducción, en el trabajo docente, el cual es un trabajo dinámico, implica permanecer la mayor parte del tiempo de pie y caminando, así mismo, al no faltar actividades imprevistas, como ensayos, trabajo físico con el cuerpo, según las actividades de profesores promotores, se vuelve incomodo, ya que ciertos modelos de uniformes, no permiten la movilidad y agilidad del cuerpo, tal es el caso que resultan rotos o descosidos, además del uso de calzado con tacón que no es el más idóneo al provocar ardor, laceraciones, ampollas, además de dificultar el caminar con rapidez o correr en

caso de emergencia dentro de la práctica. Existen situaciones que se pueden solucionar no imponiendo, pero si en consenso.

Si algún docente en formación durante la estancia en la escuela normal quiere teñirse el cabello, tendrá que atenerse a las consecuencias, las cuales son: llamadas de atención, teñirse el cabello de un color acorde a su tono natural de manera voluntaria, miradas y actitudes por parte de algunos docentes a manera de desaprobación. La justificación para estos actos son que el docente en formación con el cabello teñido causa mala imagen de la escuela normal, además de dar ese ejemplo y ser los causantes de que los alumnos le quieran imitar, sin embargo, como lo menciona Bourdieu, el poder del docente en un nivel jerárquico más alto y con la legitimidad que le otorga tal cargo, hace posible ciertas incongruencias, es decir, que algunos formadores de docentes si tengan la posibilidad de la libre elección de color de cabello y que a su vez se presenten de ese modo en las mismas escuelas donde se impide a los docentes en formación asistir así. Siendo que el cabello teñido se considera teñido, sea del color que sea. Por tanto, entonces se podría analizar la pregunta ¿los docentes en formación se tiñen el cabello, por el ejemplo que dan los formadores de docentes?

En el caso de los tatuajes no están permitido enseñarlos, pues existen comentarios prejuiciosos por parte de algunos formadores de docentes como lo son: *parecen delincuentes, no futuros docentes; en prácticas cúbranse esos tatuajes porque dan mala imagen a la escuela normal; son mal ejemplo para los niños; luego los niños se andan hay pintarrajeándose las manos; no... no... no... mejor cúbranselos, yo no confiaría a mis hijos a un maestro que este todo tatuado* (con muecas de desagrado).

De hacer caso omiso a las peticiones u observaciones de los formadores de docentes, el docente en formación posiblemente, se enfrentará a lo que no se ve, pero se siente, rechazo, el ser juzgado, miradas lascivas, actitudes de desaprobación, repercusiones en calificaciones, burlas, exclusión, discriminación.

En cuestión de faltas en las prácticas de conducción o en clases normales por razones médicas, se escuchó un comentario que fue avalado por algunos otros docentes: No tienen derecho a faltar a cada rato, para faltar requieren presentar la receta médica, la cual deberá estar debidamente requisitada, es decir, no puede ser de cualquier médico, requiere ser de una institución de salud pública y en caso de requerir reposo especificar; porque cuando ustedes egresen, no van a poder faltar cuando quieran, también les van a solicitar receta médica del

sector público, yo estuve enferma, no crean que me quedé a reposar en casa, y aun cuando me sentía mal, tuve que estar viniendo, así que para que se vayan acostumbrando, preguntando a otro formador de docentes ¿verdad maestra?, y esta última asintiendo que sí, (cuando amablemente había dado oportunidad presentando receta, pero las prácticas de tiempo se van reproduciendo), prosiguiendo la docente, por cada falta que tengan, tendrán que reponer las horas de todo ese día de prácticas (el reponer un día de prácticas implica buscar en dónde, a qué hora, planeación, materiales, traslado, inversión económica, entre otras).

En este caso en particular; las citas en una institución pública para empezar se dan en un horario específico o dos dependiendo si es un centro de salud o una clínica regional más grande, por tanto si el alumno se empezó a sentir mal en un horario no conveniente, se tendrá que esperar hasta el siguiente día, luego deberá acudir en un horario que se requiera para sacar la cita (si es que tiene a un familiar que la pueda ir a sacar de sentirse muy mal, ya es ayuda), por la demanda en centros de salud y clínicas, si no tuvo suerte de alcanzar cita, entonces se quedó sin consulta.

Lo cuestionable en esta situación sería, por qué insistir en hacer que el docente en formación se enfrente antes de tiempo, a lo que se tiene que alinear un servidor público, que tiene el beneficio de un empleo, un salario, con ello apegarse a lo concerniente a servidores públicos y por tanto el ser sujeto de ese tipo de disposiciones. En caso de los docentes en formación, el obtener un espacio en el sector gubernamental, para empezar, es incierto, y luego siendo estudiante se está en esa posición, no en la de un servidor público.

Para el docente en formación responsable o alguien que enferma y tiene los recursos para atenderse lo antes posible, para continuar con sus actividades y responsabilidades, lo va a ser donde mejor le convenga para sanar más rápido, si es en un consultorio privado o en el sector público sería decisión del alumno, de lo contrario, sería estar impidiendo que se trate, obtenga diagnóstico y tratamiento de manera más pronta, si así estuviera en sus posibilidades. ¿Qué sucedería que, por atender una disposición dicha de este modo, resultara algo de gravedad en la salud del alumno?

Ahora, lo más viable sería investigar por qué estaban faltando varios docentes en formación al momento en que se dijo lo expresado por el o la formadora de docentes. Si se hubiese investigado, habría encontrado que era un cambio de estación a época invernal, que entre lo que se estaba manejando en la escuela de prácticas por los docentes titulares era el no asistir en caso de sentirse mal por resfriado para evitar y propagar el contagio de los niños y niñas de la

escuela, ya que por esos días se experimentó ausentismo por la misma situación en la institución, en esas fechas aún estaban los cuidados y medidas de higiene derivadas de la pandemia, además de la prevención del contagio por coronavirus y se hablaba del caso de dos o tres alumnos contagiados y aislados por el virus en la escuela de prácticas.

En cierta ocasión una compañera se veía mal durante una práctica de conducción y se le preguntó por algunos compañeros si se sentía bien, a lo cual respondió que no, que ya se quería ir. Se hizo el comentario *no hubieras venido* a lo cual respondió, *pero ven como son luego en la escuela con las faltas*. En la salida de camino a casa, yendo en grupo con la compañera expresó que se seguía sintiendo mal, que le dolía el cuerpo y el estómago, hubo necesidad de parar el transporte en el cual viajábamos, para esa hora ya la compañera se notaba muy mal y demasiado pálida. Al bajar vomitó y ya se veía sin fuerzas, por lo que hubo necesidad de llevarla a un consultorio particular que se encontraba en el área. El diagnóstico fue la baja de la presión y el malestar derivado de cólicos menstruales.

El caso es que esas situaciones de salud como los cólicos menstruales que para algunos pudieran ser insignificante, en algunos organismos causan vómitos, diarreas, sensación de ir al baño a cada rato, sangrados muy abundantes (parecidos a hemorragias), mareos, ascos, dolor de huesos, dolor de estómago (pueden ser unitarios o combinados dependiendo el organismo de cada mujer) entre otros.

Lo que se intenta hacer notar al narrar este caso, es que, el asistir y permanecer en la práctica por parte de la docente en formación obedeció al temor a un problema, el de explicar por qué faltó y el no ser comprendida o no se le creyera cómo se sentía, además de hacerse acreedora a alguna sanción de reponer práctica y lo que ello implica, por otra parte es el hacer notar en este caso, es que un malestar por cólicos menstruales como situación de salud, no es algo que se considere relevante o creíble como justificación válida de una falta como estudiante, lo cual se nota en las actitudes incrédulas de algunos formadores de docentes hombres y mujeres, pues en el caso de los hombres no se experimentan y en la fortuna de algunas mujeres tampoco.

Una alumna asistió a la escuela utilizando ropa distinta al uniforme escolar, llevaba pantalón de mezclilla una playera negra con transparencias y un chaleco durante la mañana; ya por la tarde la alumna se quitó el chaleco, la playera que utilizaba tenía transparencias en la parte de los brazos y arriba del pecho, las transparencias tenían un tipo de material tipo terciopelo con líneas de formas curvas y onduladas, para lo cual anduvo así durante un lapso de dos horas,

más tarde alguna de las compañeras le pregunta ¿y ahora, porqué te pusiste tu chaleco, si hace un buen de calor, cómo andas así?, a lo que la compañera le respondió, sí, sí tengo pero es que me encontré a tal maestra y me quedó viendo de arriba para abajo, con su mirada de enojo y hasta me dio miedo y me hizo sentir incomoda, mejor me puse mi chaleco no sea que me vayan a regañar o a decir algo, ya luego mejor cuando salgamos me lo quito porque ya no aguanto el calor.

Durante una clase un maestro formador de docentes comenta todo lo que se requiere para ir a prácticas, entre los requerimientos solicitados están, el llevar dulceros con ciertas características, para lo cual algunos compañeros no se niegan pero sí comentan algunas ideas más sencillas que tienen para disminuir el gasto que implica, dando prioridad a los dulces, entonces el formador de docentes comenta que en sus tiempos ellos no gozaban del beneficio de tener una beca y que aun así se los exigían y que ahora los alumnos normalistas tienen becas para poder solventar esos gastos.

En una clase un formador de docentes habla sobre la vestimenta que actualmente utilizan las mujeres, comentando *ahora las chicas cómo se visten, sus pantalones rotos, enseñando todo, y así quieren que no les falten al respeto, obviamente si alguien ve a una muchachita así pues va a arriesgarse a que le digan algo.*

Uso de pantalones en lugar de faldas en mujeres fue aceptado por un responsable de grupo en un semestre ya que varias alumnas dieron sus razones de la sugerencia, por lo que se dio la posibilidad de que se utilizaran, siempre y cuando se cumpliera con el tono de la falda del uniforme, algunas docentes en formación se compraron sus pantalones y los utilizaron en ceremonias y prácticas, posteriormente, el mismo docente que lo permitió, después lo prohibió.

Una docente en formación comentó al respecto: Me siento un tanto incomoda por el uniforme de gala porque siento que de alguna forma el sistema de la escuela es muy rígido, por eso del tipo de uniforme que falda recta, que saco, escarola, blusa, medias, zapatillas y listones. Si, sé que dan buena presentación y todo, pero es muy incómodo, sobre todo para las personas que viajamos de lejos, por ejemplo yo por lo general tomo dos transportes taxi y micro o dos micros y es incómodo el traslado, en el caso de las zapatillas y los tacones, yo que tengo el pie plano y mi pie no tiene el arco, pues me cansan y me lastiman por la suela que es rígida y a parte el hecho de estar cinco horas parada, si es demasiado cansado, luego si se opta por otro tipo de calzado de inmediato nos regañan o mandan a cambiar porque así es la escuela.

Una alumna comenta *tengan cuidado porque en esta calle hay un tipo que va caminando y cuando se acerca saca su parte sexual masculina, el otro día me espantó porque venía caminando para tomar el camión y lo hizo, además de quererme agarrar, yo salí corriendo como pude, pero con las zapatillas y la falda luego ni se puede.*

Relato 1

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí, varias veces.

¿Qué fue lo que ocurrió?

Cuando estaba en prácticas, una vez hubo un problema. Mi maestro titular, me habló y me dijo: *ten cuidado porque tu docente responsable de prácticas de la normal, habló con los maestros titulares en una reunión que tuvimos y comentó que los del grupo son unas personas muy negativas, que no quieren hacer las cosas como se les solicita, que en nuestro tiempo, pasamos por lo mismo de tener que invertirlo y antes no nos daban becas y que no es posible que ahora que todos reciben ese beneficio no quieran ocuparlo para lo que es, y al contrario que si ocupamos algo para el salón y la práctica, les pidamos en el tiempo que resta porque ustedes reciben mensualmente una muy buena cantidad de dinero y aun así siguen sin querer cumplir, y no conforme con eso, que ya le habían faltado al respeto y que no se vale porque su docente ha dado mucho por ustedes, por lo que como escarmiento los va a cambiar a una escuela más alejada y ya se tiene el lugar, por lo que nos solicitó unos escritos donde se coloquen sólo las debilidades de ustedes en su práctica, para así poder sustentarse. Varios compañeros, no estuvieron de acuerdo.*

Yo te lo digo para que tengan cuidado porque hay un conocido en la normal y ya comentó que entre otras cosas que dijo tu docente responsable, no son verdad y aquí ya se supo.

En los mismos días varios docentes titulares comentaron la misma situación a otros compañeros docentes en formación, por lo que, debido al apoyo de los titulares, fue lo que ayudó a que no pasará a mayores.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Para mí fue decepcionante saber que un responsable de prácticas se comportara de esa forma tan poco profesional, sentí impotencia a la vez, porque bajo el cargo que tiene pudo

perjudicarnos, sin pensar en que muchos de nosotros vamos al día y que hacemos un esfuerzo muy grande para poder asistir a la escuela y cumplir con lo que se nos solicita, que muchas veces no es que no se quiera, sino que los recursos económicos los tenemos limitados y el saber que a veces, no son los maestros titulares de escuelas de prácticas quienes piden tanto, sino que es un maestro quien nos va a entregar asegurando que todos tenemos una beca y eso no es verdad.

Todo este tipo de acción pedagógica y situaciones descritas anteriormente llevan consigo una carga de sanciones que no tienen que ver siempre con un reglamento, sino más bien, con manifestaciones invisibles que se hacen visibles en actos de desacuerdo, desaprobación, miradas lascivas, venganzas pedagógicas, imposiciones arbitrarias, transgresión de derechos, discriminación, exclusión, falta de respeto a la dignidad humana,

“... la escuela, al sancionar estas diferencias como si fueran puramente escolares, contribuye al mismo tiempo a reproducir la estratificación social y a legitimarla asegurando su interiorización y persuadiendo a los individuos de que ésta no es social, sino natural” (Cruz, 2023).

3.2 Reproducción de violencia simbólica en las prácticas educativas de algunos

docentes de educación primaria

Durante la experiencia de prácticas profesionales en instituciones de nivel básico, se tuvo la oportunidad de estar, convivir y ver el trabajo de docentes titulares de grupo y observar el trabajo que realizaban. Durante las prácticas y actividades de observación y ayudantía, se pudo notar ciertas similitudes de los docentes titulares en contraste con las prácticas de la escuela normal.

Durante la práctica de conducción el maestro titular hace comentarios a los alumnos: Una alumna es vista por la maestra con las uñas pintadas, a lo cual le pregunta *¿Y esas uñas qué?* (dándose cuenta los demás alumnos), en seguida se dirige a todos *en el salón, no está permitido el venir con las unas pintadas, ni el cabello pintado. Si se quieren pintar que sea en su casa, aquí no los quiero ver así,* (para lo cual la niña sentada en su silla, la mira y se agacha después).

Un maestro en clase se percató de que dos niños no llevan el uniforme escolar, entonces les pregunta en tono molesto *¿y el uniforme, por qué no lo traen?, ya saben que deben llevarlo, (en tono y guiño molesto), sus mamás tuvieron todo el fin de semana para lavarlo.*

En honores a la bandera un docente titular se acerca a un alumno al percatarse de que no está saludando a la bandera y levantándole el brazo le dice: *Saluda a la bandera,* para lo cual el

alumno mira a la maestra y no atiende a su petición, entonces se vuelve a repetir la misma petición de la maestra intentando que el alumno salude. Al terminar la ceremonia en el salón le habla de manera personal al alumno y le dice muy molesta: *Es una falta de respeto que yo te de una indicación y no la atiendas, te dije que saludaras ¿por qué no saludas?, es parte de la formación el respeto al lábaro patrio, no quiero volver a ver que no saludes a la bandera, o para que vienes a la escuela, en la escuela también se enseña a tener respeto.* Entonces el niño le comenta que él no saluda a la bandera, para lo cual la maestra le contesta *entonces vas a hacer lo que tú quieras ¿por qué no la saludas?*, el niño responde que él si respeta, pero no participa porque en su religión no lo hacen. La maestra le responde que eso se lo tiene que decir su mamá.

En una escuela de prácticas se acercaba el día del niño y por parte de la escuela normal se acostumbra llevar dulceros, en algunos casos de maestros titulares (no todos lo solicitan a los practicantes), solicitan cosas que ellos no están dispuestos a dar a sus alumnos, pero si lo exigen.

Una maestra titular encargada de un grado, comenta a unos docentes en formación *ustedes tienen que gastar e invertir dinero, traer un buen dulcero, con dulces de calidad porque es nuestro deber y enseña una bolsa que a la vez comenta tiene un costo de \$50 pesos cada una (sin dulces) y es la que se solicitó (para un aproximado de 30 alumnos por grupo), esta carrera no es gratis (en un tono molesto).*

En una escuela de educación básica hay algunos alumnos que llevan cortes de cabello diferentes a los clásicos, es decir, con líneas que empiezan en un extremo y terminan en otro, así mismos cortes de cabello como el de su jugador favorito. En una reunión de docentes (mujeres), se escuchan los comentarios: *Los niños ya no son como antes, qué clase de cortes son esos. ¿Qué los papás no les dicen nada?, cómo es posible que se los permitan y hasta los llevan; Ay... yo ya les dije que ese tipo de cortes no se permiten en el salón y está en el reglamento.*

En una escuela de educación básica llega un alumno al salón con nuevo corte de cabello, al verlo la maestra le comenta: *¿Y ahora qué te pasó?*, mientras el alumno la mira, la maestra frunciendo el ceño prosigue diciendo a modo de regaño *¿qué es ese corte?, ya ni parecen niños de bien, de verás que ustedes todo lo que ven quieren hacer. Cortes feos que se andan inventando y ya todos los quieren andar trayendo como si se vieran bien.*

En una escuela de prácticas un docente en formación comienza a exigir en un grado bajo, que los alumnos tengan la letra bonita y manda a realizar planas de palabras a los alumnos que no escriben bien, por lo que unos padres se molestan y hablan con el docente responsable. Con

anterioridad al hecho, se escuchaba de unos docentes en formación de esos grados: *es que los niños, están empezando a escribir y escriben muy feo, tienen que mejorar esa letra, yo cuando no está bien hecha los regreso y que lo vuelvan a hacer para que se vayan enseñando a hacer las cosas bien.*

En clase de matemáticas la maestra anota unas situaciones matemáticas y solicita a los alumnos la copien en la libreta y resuelvan los planteamientos, un alumno se va a revisar varias veces, con la maestra, pues no le sale el resultado de la situación matemática que se estaba resolviendo, y regresa a corregir, por lo que hace varios borrones a la libreta y en partes de la hoja le quedan manchones grises, el alumno va una vez más para que se lo revise la docente y le grita frente a los alumnos del salón *¡yo no quiero esas cochinas, te regresas y lo vuelves a pasar, yo no quiero esa hoja, así no te voy a revisar!*.

En una escuela de práctica una maestra comenta una experiencia: *Mi primer trabajo fue en un municipio del estado, cercano a la ciudad de México. Yo acostumbraba a vestirme con minifaldas, pues estaba cerca de la ciudad y nunca hubo problema al respecto; cuando me cambio de lugar de trabajo a esta escuela, un día llegué con una falda que tenía una abertura en a la altura de la pierna con tela parecida a transparencia, pero no era que se viera mucho, entonces me llamaron la atención los directivos por la forma de vestir, y me dio mucha pena, pero es que en la otra escuela nunca tuve problema. Pero está bien que se llame la atención, porque en el festival pasado en un número que se presentó una maestra... no viste como venía vestida o sea traía un shortsito y digo tampoco hay que ser, o sea había papás y nosotros somos un ejemplo y un modelo a seguir para los alumnos, como se le ocurre presentarse así. El maestro debe vestirse acorde a la imagen del maestro.*

Relato 2

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí

¿Qué fue lo que ocurrió?

En prácticas de ayudantía y conducción mi maestra titular siento que abusaba del poder que tenía sobre mí, pues me asignaba actividades fuera del trabajo que me correspondía, por ejemplo quería que le patrocinara haciendo el diseño de volantes de otra escuela en la que ella trabajaba por las tardes, me hacía ir a recoger a sus hijos a su salón que se encontraba otro extremo de la

escuela, además me ponía a recoger sus cosas personales para llevárselas a su auto, me hacía mentir sobre la asistencia de los alumnos colocándoselas aun cuando no llegaban, pues faltaban alrededor de diez alumnos por día.

Yo observé que los alumnos no querían ir a la escuela porque la maestra les gritaba mucho y los niños se veían aterrados, les daba zapes en la cabeza, no con tanta fuerza y también los jaloneaba, no muy fuerte. También les hacía muecas de desagrado y disgusto.

La maestra me retenía tiempo extra de la práctica hasta que terminaba de comer en la hora de salida. Había errores que ella cometía y por tanto llegaba a tener problemas con sus compañeros maestros y me echaba la culpa a mi diciendo que yo me había equivocado, olvidado o perdido algo.

Una vez me mandó a extraer unos documentos de otra área de la escuela, pues no estaba de acuerdo en que le dejaran a un alumno que requería apoyo de USAER y quería saber la razón.

Siento que sufrí acoso porque ya estando fuera de la escuela me llamaba para cosas que no tenían que ver con el trabajo, investigó dónde tomaba el transporte, pues se quedaba observando cuando me iba

La maestra creía que me trataba bien porque en una ocasión que un docente de la normal fue a observar mi práctica, dijo cosas buenas de mí, pero cuando se fue me dijo: *Sólo dije eso porque no quiero que te afecte en tu calificación.*

En los recreos la maestra me llegaba a comprar comida, sin que yo se la pidiera y me obligaba a recibirla, además de recibir comida ya manoseada en ocasiones por ella (mordida o ya probada) y comerla al momento porque si la guardaba se molestaba. A veces nos aguantamos por no salir perjudicados en los procesos de trabajo.

Un día que escuché que un compañero estaba comentado sobre un problema que tenía igual de la escuela, me decidí a hablar con mi maestra responsable de prácticas, por lo que conté toda lo que me estaba sucediendo y afortunadamente si se me apoyó con un cambio para mis prácticas; aunque aún después de ello, la que era mi maestra titular me siguió llamando como para echarme la culpa y luego me dijo que los alumnos me extrañaban y preguntaban por mí, por lo que decidí, cortar toda forma de comunicación posible para estar más tranquila.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Me comencé a sentir insegura porque ya no confiaba en lo que hacía, porque la maestra me evidenciaba hasta frente a otras personas, llegué a dudar de mis capacidades frente al grupo, hasta el grado de que quise renunciar.

Me sentía humillada, porque delante de los padres me regañaba. Me sentí enojada, pues no podía hacer nada porque en la normal, algunos maestros nos enseñan a ser acomedidos, hacer obsequios, caer bien a los maestros, nos dicen que tenemos que aguantarnos porque somos estudiantes. No sentía apoyo de los maestros, por lo que luego no nos comprenden, y tenía miedo a decir algo por la obligación que tenía por estar en servicio de prácticas.

Esa maestra me aterrorizó y tuve que asistir a terapia psicológica por tres meses.

CAPÍTULO 4.

Marcos Normativos para prevenir la violencia simbólica en el sistema educativo

De acuerdo a lo observado dentro de la institución escolar formadora de docentes, se tiene la hipótesis de que las actuaciones de violencia simbólica generadas en la práctica docente de algunos formadores de docentes ocurren (como una de las causas), por el desconocimiento de los ordenamientos que establecen derechos, libertades, obligaciones, lineamientos entre otros, en torno al trabajo docente a los ya antes mencionados les corresponde realizar, y al papel tan importante que desempeñan como formadores de futuros docentes de educación básica acerca del impacto que se pueda llegar a tener en su trabajo docente en relación a la reproducción de violencia simbólica, la cual puede ser la antesala de la generación de otras violencias.

Es en la descripción anterior, en la cual tiene que ver la práctica docente de formadores de docentes, con las prácticas que los docentes en formación llegan a interiorizar, validar, aprender y normalizar durante su proceso formativo, causando que una vez egresados de la institución formadora, se reproduzca las prácticas de violencia simbólica, en ocasiones por desconocimiento de todo lo que implica y puede producir en un alumno o persona.

A continuación, se muestran algunos extractos

4.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Se menciona que la educación [...] se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos [...]. [...] fomentará el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz.

- I. Garantizado por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- II. Luchará contra la ignorancia [...] y los prejuicios.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la [...] diversidad cultural, la dignidad de la persona [...].

f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos.

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos en un marco de inclusión social.

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permita alcanzar su bienestar [...].

Con respecto a la libertad de creencias, en este tema la recomendación general 5/2003, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acerca de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos, establece como inconstitucional la expulsión o cualquier tipo de sanción por el derecho a libertad religiosa, la cual protege a alumnos y maestros en cuestión, de no participar en ceremonias cívicas.

La dignidad de la persona o dignidad humana, es el valor que cada individuo tiene como ser humano a ser diferente en rasgos, características propias, individualidad y decisión; lo cual conlleva el derecho a ser respetado y hacerse respetar.

La cultura de paz es adoptar el actuar (como ser humano), en favor de la resolución pacífica de situaciones adversas, problemas o conflictos de manera, rechazando cualquier tipo de violencias.

La constitución es el máximo ordenamiento jurídico de la cual emanan y tienen como base, demás leyes, normas, protocolos, jurisprudencias entre otras.

Existe un principio de jerarquía de poder en cuanto a las leyes, el cual fue propuesto por un filósofo llamado Hans Kelsen, en la que representó mediante una pirámide, que la Constitución Política (en este caso la CPEUM), es la ley máxima y ninguna ley inferior puede contradecir a la constitución o ley superior, misma que se establece en el artículo 133 de la CPEUM, entendiendo siempre como eje rector al principio pro persona, en cuestión de tratados internacionales en cuanto a derechos humanos, mismos que son igualados en jerarquía a la Constitución.



Figura 2. Nota. Adaptado de *Pirámide de Kelsen* representa la relación vertical entre las normas jurídicas. Tomada de Pirámide de Kelsen [imagen], Concepto, s.f, <https://concepto.de/piramide-de-kelsen/>

4.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 26.

2.La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

4.3 Ley General de educación (LGE)

Art 12.

IV. Combatir las causas de discriminación y violencia en las diferentes regiones del país, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres

Art. 13

III.La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político [...].

Art. 15

II. Promover el respeto irrestricto de la dignidad humana, como valor fundamental e inalterable de la persona y de la sociedad, a partir de una formación humanista que contribuya a la mejor convivencia social en un marco de respeto por los derechos de todas las personas [...].

V. Formar a los educandos en la cultura de la paz, el respeto, la tolerancia, los valores democráticos que favorezcan el diálogo constructivo, la solidaridad y la búsqueda de acuerdos

que permitan la solución no violenta de conflictos y la convivencia en un marco de respeto a las diferencias

Art. 16 La educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra la niñez y las mujeres, así como personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social [...].

III. Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas [...].

X. Será de excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

VII. El pensamiento crítico, como una capacidad de identificar, analizar, cuestionar y valorar fenómenos, información, acciones e ideas, así como tomar una posición frente a los hechos y procesos para solucionar distintos problemas de la realidad;

Art. 62

I. Favorecer el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana;

II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos;

Artículo 72. Los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma.

III. Recibir una orientación integral como elemento para el **pleno desarrollo de su personalidad**; IV. Ser respetados por su libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión;

En el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, acerca de la Discriminación menciona que es:

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. (SEP, 2020)

De acuerdo a SEP (2020), la excelencia es un criterio que promueve el máximo logro de aprendizaje en los alumnos desde nivel básico hasta nivel superior, para el desarrollo de su pensamiento crítico con base en los conocimientos, destrezas, actitudes y valores adquiridos durante su trayecto escolar.

La LGE, tiene como base los principios fundamentales de derechos establecidos en la CPEUM y que a su vez se retoman para su vigilancia y cumplimiento dentro del sistema educativo mexicano en todos los niveles escolares y a su vez, como parte de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

La presente ley establece que la educación se basará en los resultados del progreso científico, es decir, tendrá como base los conocimientos y saberes derivados de temas estudiados bajo modelos metodológicos, dejando a un lado creencias, opiniones personales, actividades sin objetivos reales y útiles, establecidos dentro de los programas.

Por lo tanto, las cátedras y actividades impartidas por el docente frente a grupo tendrán siempre como base y fundamento la episteme, es decir, el conocimiento justificado, fundamentado y comprobado, en caso de las ciencias exactas y sociales (no la doxa), con el objetivo de implementar su pedagogía y estrategias didácticas (de enseñanza), pertinentes a alcanzar un bien superior a favor del desarrollo integral del estudiante.

El conocimiento que tiene como base la episteme, tiende a cultivar los saberes y conocimientos de una persona contribuyendo a abrir la posibilidad al análisis, la reflexión, la experimentación y la comprensión tanto de temáticas de las ciencias exactas, como de las ciencias sociales, lo cual es fundamental para combatir la ignorancia, los fanatismos, los

prejuicios, los estereotipos y todo tipo de discriminación que tanto dañan a personas a nivel individual y a la sociedad.

4.4 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Capítulo Octavo Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal

Artículo 46. **Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia** y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores **condiciones de bienestar** y el **libre desarrollo de su personalidad**.

Artículo 58. La educación, además de lo dispuesto en las disposiciones aplicables, tendrá los siguientes fines:

- I. Fomentar en niñas, niños y adolescentes los valores fundamentales y el **respeto de la identidad propia**, así como a las diferencias culturales y opiniones diversas; II. **Desarrollar la personalidad**, las aptitudes y las potencialidades de niñas, niños y adolescentes.

En las escuelas aún siguen existiendo prácticas que atentan contra los derechos de los Niños Niñas y Adolescentes (NNA), ya que por parte de algunos docentes se limita aspectos importantes que tienen que ver con el libre desarrollo de la personalidad de los educandos.

Es verdad que los padres tienen la responsabilidad de la crianza de sus hijos, pero también lo es que los NNA, aunque sean menores de edad, también son sujetos de derechos y la ley los ampara.

Es decir, los NNA, tienen derecho a tomar ciertas decisiones que no atenten contra su vida, integridad o la pongan en peligro, y si estas decisiones son avaladas por sus tutores, no tendría que haber mayor problema.

Dentro de los centros escolares y la convivencia entre NNA, surgen cierto tipo de actividades, juegos o trabajos escolares. En este caso por ejemplo dentro de las escuelas en los primeros grados de primarias hay NNA, que no les llama la atención el jugar o incluirse en actividades que socialmente aún son consideradas para el género masculino y que les llama la atención los juguetes como las cocinitas, las muñecas, las casitas. Así mismo hay niñas que no se sienten cómodas usando faldas y quieren usar pantalón o el hecho de usar por parte de niños, prendas

color rosa o de un joven varón depilarse las cejas. En el caso de una niña que quiera incluirse en un equipo de fútbol en la escuela.

¿Qué sucedería si el docente titular de un alumno con la inclinación a ese tipo de gustos, fuese prejuicioso?

Aún hay mucho por trabajar y dar a conocer en torno a este tipo de temas, pues siguen sucediendo como parte de la violencia simbólica de la cual tanto quienes la ejercen como quienes la reciben, no se dan cuenta que está sucediendo. Pudiese haber docentes que en estos casos respeten ese tipo de decisiones de los alumnos y desde su labor soliciten al demás grupo a incluir, respetar, no burlarse; pero también habrá docentes que desde su punto de vista lo vean mal y le digan al alumno que ese juego o actividad es para niñas.

El punto es el mensaje implícito que se está dando a alumnos tanto de escuelas de educación básica, como en otros niveles, claro, en una gama diversa de situaciones.

4.5 La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece en el Artículo 45 que corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

V. Desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos; [...]

VIII. Formular y aplicar programas que permitan la detección temprana de los problemas de violencia contra las mujeres en los centros educativos, para que se dé una primera respuesta urgente a las alumnas que sufren algún tipo de violencia; [...]

X. Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;

Es complicado el respeto a la mujer, sin antes entender el respeto a su libertad y valor como ser humano dentro de una sociedad. Respecto al tema educativo es primordial que dentro de los centros escolares sea donde se promueva y se practique de hombres a mujeres, de mujeres a hombres, de hombres a hombres y de mujeres a mujeres.

Aunque esta ley esté orientada hacia la generación de una vida libre de violencias, hacia las mujeres, valdría la pena incluir a mujeres y a hombres, ya que, en las instituciones educativas, estos dos géneros se encuentran incluidos.

4.6 Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación básica. Documento simplificado

[...] Trabajar por escuelas libres de estereotipos de género, permitirá generar la conciencia en la comunidad escolar de la importancia de rechazar creencias, actitudes o comportamientos discriminatorios, que dificulten el acceso equitativo a las oportunidades de participación entre ambos sexos y que puedan perpetuar la violencia generada por situaciones de desigualdad en el contexto sociocultural.

- Los docentes, directivos y personal administrativo que laboran en las escuelas abren espacios donde pueden reflexionar sobre si las formas de interrelación de la comunidad escolar no se encuentran dominadas por mitos, normas o rituales propios de los estereotipos de género.

[...] Todo ello, con la finalidad de que los hombres y las mujeres puedan sentirse libres de estigmas sociales.

En el presente documento se habla sobre la importancia que tiene cada uno de los actores que labora en las escuelas, y lo urgente de abrir espacios para la reflexión y diálogo en lo que compete a la autoridad pedagógica que integra a dichas escuelas, con el objetivo de disminuir la violencia o violencias generadas dentro del entorno escolar, las cuales tienen como base mitos, normas, estereotipos, estigmas y que se instauran como verdaderas, obligatorias o inobjetables dentro de los entornos escolares a través de la imposición.

Por otra parte, se habla de los estigmas (tienen como origen las etiquetas), por lo que se menciona lo que dice al respecto el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida: “Un estigma es el conjunto de las actitudes y creencias desfavorables que “desacreditan o rechazan” a una persona o a un grupo por considerarles diferentes” (2020).

El rechazo, no necesariamente llega a una acción de violencia física, sin embargo, es una forma sutil que no esencialmente ocupa palabras expresas, pero sí actitudes que pueden tener como resultado la exclusión, discriminación y por tanto violencia simbólica, pues, los efectos no

terminan ahí, si no que: “Tienen importantes consecuencias sobre el modo en que los individuos se perciben a sí mismos, por lo que este proceso devalúa a las personas” (CENSIDA, 2020).

4.7 Libre desarrollo de la personalidad como derecho humano

El derecho al libre desarrollo de la personalidad como derecho constitucional fundamental, tiene su inicio en Alemania, en el año de 1949.

Muchas de las iniciativas de ley y leyes aplicables tienen como origen de su creación, acontecimientos que se pueden catalogar como trágicos, lamentables, tristes o incomprensibles; y esta no es una excepción.

Históricamente tanto en lo que ahora es México, como en el mundo se han cometido atrocidades que han vulnerado las libertades y dignidad de las personas.

En México, durante la conquista los españoles llegaron a imponer creencias y prácticas en cuanto a ideologías, enseñanzas y principios, tanto en lo religioso, lo político, lo social y cultural, a toda una cultura indígena que era diferente a ellos. Llegaron a saquear bienes (del pueblo indígena), que tenían catalogados como valiosos mediante formas de persuasión mañosa, así como a robar, a invadir y menoscabar libertades hasta en vestimenta, arreglo personal e influir en la modificación en sus formas de alimentación, al no ser dueños ni siquiera de sí mismos. Como quien tiene derecho a la propiedad de algo, pero en esta situación se trataba de seres humanos que en muchos casos terminaron como esclavos.

En Alemania, el 30 de enero de 1933, Adolf Hitler fue designado canciller, por lo cual inicia una serie de acciones que el poder que ostentaba, le permitió. Las acciones que puso en marcha de modo autoritario, tuvieron como guía ideas, creencias y prejuicios racistas, a través del Partido Nacional Socialista. Los nazis derogaron libertades y derechos de entre los cuales se encontraba implícito lo que hoy en día se conoce como el libre desarrollo de la personalidad.

Mediante la persuasión e influencia de Hitler en los estratos más altos de gobierno, es como fue legitimando su poder jerárquico en todos los niveles mediante la sumisión, resignación (de muchos), o conveniencia, convirtiéndose en la autoridad máxima a quien se le debía total obediencia como amo de la población alemana.

El país se convirtió en hostilidad, provocando múltiples tipos de violencias de entre las cuales se encuentra la violencia simbólica como parte del autoritarismo, pues las personas comenzaron

a ser perseguidas, intimidadas, forzadas, sometidas, encarceladas y privadas de sus derechos de manera arbitraria, basándose en el estereotipo racial para justificar asesinatos, esclavitud, tortura y vejaciones hacía judíos, testigos de Jehová, homosexuales, oponentes políticos, romaníes, personas con discapacidad, polacos, entre otros. No se tiene una cifra exacta de muertos víctimas de nazismo, pero podría superar los 6 millones.

La razón de todo fue una ideología de pensamiento y creencias de superioridad de la raza conformada por alemanes, y por tanto la existencia de razas inferiores como los judíos, quienes podían contaminar la pureza de los alemanes, mismo pensamiento que fue parte del adoctrinamiento en las escuelas, por lo cual las ideas se fueron transmitiendo y legitimando por las nuevas generaciones de la época nazi.

La humanidad ha pasado por momentos históricos trágicos que han causado dolor, sufrimiento y hasta la muerte, mostrando los alcances a los que puede llegar el ser humano, paradójicamente, son esos mismos hechos que han dado origen a marcos normativos y figuras legales de protección del ser humano para el ser humano como es donde se establece el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad en México, se refiere a un derecho fundamental como creación jurisprudencial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, derivado de ideales de la CPEUM (establecido como figura en el código penal federal), el cual comprende la esfera de autonomía, donde la persona puede decidir qué quiere hacer de su vida, desde decidir cómo vestir, cómo peinarse, qué se quiere tomar, comer y hasta fumar, qué tipo de calzado utilizar, hasta situaciones del ser humano más profundas como el decidir la religión que se quiere profesar, elegir qué estudiar o a qué se quiere dedicar, es decir cada persona puede hacer con su vida lo que quiera, sin afectar a terceros.

La falta de aceptación de ciertos gustos y concepciones que tienen que ver con una elección personal de una persona sobre su propia imagen, su cuerpo y su persona, no tiene por qué ser sinónimo de faltar al respeto en ningún caso, y de ninguna manera.

Por ejemplo, el decir que alguien debe de vestirse de determinada manera, que no se aceptan tatuajes para trabajar en cierto lugar y que debe usar cierto tipo de calzado, sin una razón justificada y fundamentada que tenga que ver con el cuidado de la integridad física y psíquica de la persona, vendría siendo violatoria de derechos.

El tatuarse, vestirse de cierta manera, usar ciertos accesorios de arreglo, puede parecer la cosa más aberrante para algunos, mientras que para otros puede significar arte, estética o hasta tener un significado de valor emocional profundo y sentido, el hecho es que no se puede pretender que, porque alguien no lo aprueba o no le gustan, todas las personas deberán evitarlo.

Cuando se desconoce el derecho de la otra persona a decidir sobre su propia vida y su persona, puede conllevar a la discriminación, exclusión, violación a sus derechos y violencia simbólica implícita en tratos distintos y desiguales, muecas de desagrado, comentarios con doble intencionalidad o lascivos, imposiciones, abuso de poder, restricciones entre otras.

En el libro de texto de Geografía, cuarto grado de la SEP, aparece como contenido del bloque a trabajar con los alumnos *La diversidad cultural en México* y el tema de *La cultura en México* con el subtema *Culturas híbridas*, en el cual se hace mención de *las tribus urbanas* como grupos que se encuentran integrados por jóvenes, los cuales se identifican con algún tipo de música, vestimenta, forma de hablar, y según sus gustos, forman parte de los darks, los rokeros, hip-hoperos, los punks y skaters como grupos que forman parte de la diversidad cultural de nuestro país. Así mismo con el aprendizaje esperado *Valora la diversidad cultural de la población en México*, mismo contenido que se sigue repitiendo en educación básica.



Figura 3. Nota. Adaptado de *En la diversidad de las culturas que hoy conviven en México encontramos expresiones que identifican a sus autores como miembros de un grupo particular* (p.109), por SEP, 2022, SEP.

Nótese que dice *valora*, es decir, va más allá de sólo identificar, conocer, reconocer. Se trata de que además valore la riqueza cultural con la que cuenta México respecto a la diversidad de las individualidades personales que conforman distintos grupos de la población, porque están siendo reconocidos como parte de la sociedad en la que los mexicanos nos desarrollamos.

Se tiene la libertad quizás de no llegar a valorar, porque no se esté de acuerdo o por distintas razones, sin embargo, en el tejido social, si es importante respetar las decisiones y elecciones de las personas como seres humanos con derechos reconocidos, y de ese modo contribuir a la conformación de una sociedad menos violenta.

Por tanto en este caso el quehacer de los formadores de docentes tiene gran relevancia en cuanto al mensaje (verbal y no verbal), que transmiten a los docentes en formación, ya que de acuerdo a las ideas, creencias, estereotipos, concepción de lo bueno y lo malo del docente, puede generarse en el alumno una idea errónea que posteriormente se reproduzca en actos y actitudes de desvalorización, desaprobación, menosprecio, humillación, en los receptores del servicio educativo (niños, niñas y adolescentes), por pretender un modelo de rectitud o perfeccionamiento, mediante el poder arbitrario y la imposición.

Se hace referencia a lo anterior ya que en la actualidad dentro de las escuelas de nivel básico los niños, niñas y adolescentes (NNA), se han influenciado por diversas tendencias y modas que probablemente ven o escuchan dentro del entorno en que se desenvuelven, por los medios de comunicación a través de los diferentes dispositivos electrónicos como la televisión, la radio, los celulares, tabletas electrónicas, computadoras y las redes sociales, o por su mismo núcleo familiar donde de igual forma existe influencia en creencias, ideas, formas de pensar, actuar, ser, sentir, hablar, vestir, entre muchas otras.

En el contexto social en el que las personas se desenvuelven desde que nacen y crecen, siempre van a existir diversidad de formas en que las personas deciden llevar su propia vida, las cuales pudiesen no gustar o no agradar a algunos y a otros sí.

El punto es que casi todas las personas desde su niñez están expuestas a ver y observar a otros, no solo en la calle, sino también en los medios de comunicación a los que ya se tiene alcance desde edades tempranas (como ya se ha mencionado), por lo cual se podría decir que desde siempre ha existido la exposición a influenciarse, sin embargo, no habría por que existir mayor influencia de lo exterior, si padres y tutores son los principales responsables de la educación de sus hijos respecto a su desarrollo personal dentro del entorno familiar, por lo cual, nadie tendría porque tener más o mayor influencia que los antes mencionados en los niños; de lo contrario cabría preguntarse primero ¿Qué está sucediendo para que los niños reciban mayor influencia de contextos externos que de casa?

... las funciones parentales y, en especial, la enseñanza y educación en la familia, resultan de suma relevancia para que los menores de edad puedan gozar del pleno

desarrollo de su personalidad, en tanto que los niños se ven fuertemente influenciados por el entorno familiar, al resultar el más próximo para aprender y adquirir tanto conocimiento, como valores de diversos tipos. (SCJN, 2022, p. 164)

En la variedad de contextos que existen en los estados de la república y el país, también existe una variedad de familias con costumbres, creencias, modos de pensar e ideologías distintas, así como diferentes concepciones de lo bueno, malo, correcto o incorrecto; es en función de ello que permiten a sus hijos peinados, cortes, formas de vestimenta, uso de accesorios en su arreglo, teñido de cabello (entre otros), mismos que pueden resultar contrarias al ideal de algunas personas en una sociedad tan diversa, o por el contrario, pueden ser actuaciones aceptadas o compartidas.

Durante las prácticas como docentes en formación se han observado diversos casos:

En la hora de la salida un alumno es ido a traer por su hermano, quien le quita la mochila, le da un abrazo y un beso de la mejilla, el cual parece ser un joven de género masculino, pero con apariencia de una persona travesti, con tatuajes, maquillaje, ropa, y peinado que suele ser considerado del género femenino.

Hay madres de familia o tutoras que se han observado con tintes de cabello de colores rosa, azul, morado ir a traer a los estudiantes.

Hay madres de familia o tutores que asisten a la escuela por asuntos escolares, a los que se les ha observado tener algún tipo de tatuaje o perforación en alguna parte visible del cuerpo.

En estos casos, cómo es que un docente en una escuela podría tomar actitudes de molestia, desaprobación, rechazo y más aún expresarlo a los alumnos de la edad que sea, con palabras o frases que denoten su sentir en contrariedad a lo que el padre de familia es en apariencia visible ya sea en lo físico, en el arreglo o vestimenta, ¿qué impacto emocional causaría una crítica o juicio de un docente, a un alumno que tiene a un padre, hermana o hermano que tienen gustos o preferencias consideradas por algunos fuera de lo normal?

A quien puede corresponder el permitir o no ciertas actuaciones relacionadas a decisiones acerca de la persona de los NNA, es a padres, madres o tutores.

El quehacer de padres madres y tutores de NNA, sería en lo posible brindar espacios libres de violencias, evitar generar traumas o daños psicológicos; así como el quehacer de los docentes frente a grupo, sería el fomentar el valor del respeto por la dignidad humana, las personas y sus libertades individuales y el obstaculizar la promoción de estereotipos y prejuicios que tienen como

producto final en ocasiones, diversos tipos de violencias entre las que se encuentra la violencia simbólica.

La libertad es parte de los derechos más preciados que tiene el ser humano a ser, sentir y pensar y más con respecto a lo individual, pues ninguna persona es exactamente igual a otra.

4.8 Laicidad

La laicidad es la libertad de conciencia basada en el derecho que tiene cada persona a profesar la fe que más se ajuste a lo que interpreta como adecuado para sí mismo, siendo esto, parte de su vida privada.

De acuerdo a Peña (2022):

La laicidad se refiere al principio de unificación de los hombres en el seno del Estado; supone una distinción jurídica entre la vida privada del hombre como tal y su dimensión pública como ciudadano, y es siendo hombre privado, en su vida personal, como el hombre adopta una convicción espiritual -religiosa o no que puede compartir naturalmente con otros. (p. 11)

Se puede decir que históricamente la religión dominante que se ha instaurado tanto en otros países como en México, es la religión católica, la cual se puede considerar como la religión dominante por su número de adeptos o creyentes, sobre las otras religiones u organizaciones religiosas existentes (al menos en el país).

Dentro del sistema educativo y centros escolares se han adoptado prácticas las cuales tienen que ver con la religión dominante y donde las minorías quedan sujetas a presenciar y ser partícipes (en varios casos), pues de lo contrario, es decir de no hacerlo, es probable que sea mal visto por la AuP, o se tome como incumplimiento, desacato, payasada, tacañería (si se trata de una cooperación o apoyar con algo).

En tanto que poder arbitrario de imposición que, por el solo hecho de ser ignorado como tal, se halla objetivamente reconocido como autoridad legítima, la AuP, poder de violencia simbólica que se manifiesta bajo la forma de un derecho de imposición legítima, refuerza el poder arbitrario que la fundamenta y que ella disimula. (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 53)

Las prácticas de carácter religioso que se llevan a cabo en los centros escolares, son justificadas como parte de la cultura de nuestro país y ciertamente son parte de la cultura, pero de una cultura proveniente de origen religioso, la cual tiene como base la creencia en un ser supremo.

Algunas de las prácticas de origen religioso, celebradas a nivel república en la gran mayoría de escuelas de educación pública y privada son:

25 de diciembre – Navidad: Por tradición se conmemora y celebra el nacimiento de Jesús, por lo que, en escuelas de México, se acostumbra hacer como parte de esta, villancicos, representaciones de pastorelas, ser parte de la elaboración de adorno en escuelas, portar disfraces alusivos a la fecha, comidas, convivencias.

6 de enero – Día de Reyes: Este festejo de la religión católica, es también celebrado en escuelas, donde los padres de alumnos se organizan para la realización de una convivencia, en la que maestros o padres se disfrazan de los reyes magos, en algunos casos entregan juguetes en ocasiones y en otras no, se hace la degustación de alimentos, se adorna con figuras alusivas a la fecha, los alumnos de la religión dominante llevan los juguetes que les regalaron “los reyes”.

2 de febrero – Día de la Candelaria: Tiene su origen en la religión católica y la presentación de Jesús en el templo de Jerusalén, por lo que se tiene la costumbre que quien sacó “muñequito” de rosca de reyes el 6 de enero, paga con tamales al grupo de personas con quien lo festejó, en símbolo de alegría y celebración en las escuelas y comunidad social. Así mismo se levantan los nacimientos y se visten figuras denominadas como niños Dios, los cuales son llevados a misa como representación del origen de este festejo.

21 de marzo – Día de la Primavera:

El Nowruz se ha celebrado en Irán y la diáspora persa durante más de 3.000 años. Sus raíces son como un día de fiesta en el zoroastrismo, una religión practicada en la antigua Persia que consideraba la llegada de la primavera como una victoria sobre la oscuridad.

(Blakemore, 2021)

Las ya mencionadas sólo son algunas de las tradiciones y celebraciones de origen religioso, donde toda la comunidad estudiantil está incluida pues se sobreentiende que todos participan o que deben participar, pues las prácticas se vuelven parte de en algunos casos de las actividades escolares con fines evaluativos, es decir, como parte de una calificación.

Aunque para muchos una celebración o festejo de esta índole puede ser algo normal y lo cual no conlleva mayor problema, la presencia y participación en otros casos puede significar a nivel conciencia un cargo demasiado grande o pesado, pues muchas de las organizaciones religiosas a la que pertenecen precisamente una minoría de alumnos en las escuelas, (pueden considerar según su fe y creencias), una traición, una falta, una falla a la doctrina que se les ha inculcado y específicamente al ser supremo que se venere en el caso de quienes sean miembros, creyentes o practicantes de alguna.

En ocasiones, no se es consciente por parte de docentes, el origen de este tipo de celebraciones tradicionales de la religión dominante, pues se han practicado por tantos años que pudiera llegar a ser realizado como algo mecánico o inconsciente, tan arraigado que llega a formar parte inherente de las actividades escolares entendidas hasta como obligatorias.

Lo paradójico en este tema es que, las personas que profesan otra creencia o son parte de otra organización religiosa diferente a la católica, si son conscientes del origen de varias de estas celebraciones, donde no siempre son acorde a lo aprendido como parte de sus prácticas.

Por ejemplo:

Los miembros testigos de Jehová, no participación en ceremonias cívicas, saludo y honores a la bandera, así como entonar el himno nacional es entendido cómo idolatría por esta organización religiosa.

Tampoco participan de celebraciones y festejos, por lo cual piden permisos, mencionando sus razones o comentando otra situación cuando pudiera ser que sus motivos no son suficientes a la comprensión de quienes practican la religión dominante; aunque estos permisos a veces son otorgados y en otros casos no.

Así mismo, los niños testigos de Jehová no reciben juguetes por motivo de día de reyes, tampoco en navidad, sus familias toman muchas tradiciones de este tipo como paganas y como parte de su capital cultural y *habitus* adquirido, por lo que los niños es lo que aprenden y creen; razón por la cual, el que un docente los obligase incluso a no asistir, pero si a cooperar podría resultar en un shock emocional; al igual para un docente que pertenezca a este tipo de organización.

En alguna ocasión se le preguntó a un niño de 9 años de edad que fue regañado por una maestra titular en una escuela de prácticas durante una ceremonia de honores. ¿Qué te dijo la maestra?, a lo cual contestó, *me regañó por no saludar a la bandera y cantar. ¿Y por qué no*

saludas a la bandera y cantas, hay alguna razón importante para ti?, contestó *sí, soy Testigo de Jehová; ¿y qué te hace sentir el que te regañen por no saludar y cantar?, respondió no me entienden, yo permanezco en posición de firmes y con respeto, pero no saludo a la bandera ni canto porque al único que le debo honra es a Jehová.*

Algunas denominaciones cristianas se abstienen de comer carne de cerdo, la cual es muy popular como platillo en muchas de las celebraciones populares de origen religioso y escolares, al igual que celebrar algunas de las celebraciones de la iglesia católica.

Respecto a los judíos que celebran, festejan o conmemoran el Pésaj, la cual coincide con el inicio de primavera, pero su verdadera celebración es la liberación del pueblo judío de Egipto; el Rosh Hashaná (año nuevo judío), que se festeja en septiembre y octubre, donde indica el comienzo de la creación divina, entre otras.

Lo que se busca con esto es hacer notar, que en México dentro de los centros escolares se han adoptado prácticas de origen religioso mayormente de la religión dominante, sin embargo, no existen celebraciones en los mismos espacios donde encajen, los alumnos que pertenecen a las minorías de organizaciones religiosas, que son muchas otras más.

Lo que se pretende dar a entender con esto, no es calificarlo de malo o de bueno, sin embargo, sí puntualizar el respeto que le deben quienes se consideran miembros o parte de la organización religiosa dominante, a los miembros de las organizaciones religiosas minoritarias, llamados o conocidos en ocasiones de manera despectiva como, hermanos separados, protestantes, miembros de sectas entre otros más.

Así mismo, tomar en cuenta siempre por parte de docentes dentro de los centros escolares, lo garantizado por el artículo 24 la libertad de creencias, dentro del artículo 3 de la CPEUM, la educación entendida desde lo laico, la comprensión y empatía en esta parte de celebraciones y festejos que se ha vuelto parte de la cultura, pero de una cultura con origen religioso, que para algunos puede significar algo no es perjudicial para nadie, pero para otros puede significar una situación desagradable o hasta grave en lo emocional y psicológico, pudiendo atentar contra su fe, creencias y relaciones de carácter espiritual, por tanto obtenerse de comentarios burlescos, de imposición a partir de imposiciones arbitrarias o juicios.

¿Qué sucedería si a una persona considerada parte de una organización religiosa diferente a la judía, se le dijera en una escuela que se celebrará el Rosh Hashaná (año nuevo judío) ?, ¿cómo reaccionaría?, ¿qué pasaría por su mente?

La empatía y respeto en este tema es fundamental, de lo contrario se estaría dando a sobreentender a niños, adolescentes o adultos dentro de los sistemas escolares, que quienes no comparten creencia y tradiciones de la religión dominante están mal, o que lo que se les enseñó, aprendieron y adoptaron no tiene validez, ni importancia o que no merece respeto, incluso trasladándose hasta su núcleo familiar.

Lo pertinente en este tipo de temas, sería dialogar con los alumnos y tomar acuerdos, sin la intención de perjudicar y más bien, buscando alternativas de solución favorables a las obligaciones estrictamente de carácter escolar, con el objetivo de no menoscabar derechos y libertades, pues parte importante del capital cultural del sujeto, tiene que ver con su personalidad y su derecho a elegir su espiritualidad.

CAPÍTULO 5

Análisis de la realidad educativa

5.1 Efecto de la violencia simbólica en los receptores

He aprendido a respetar las ideas ajenas, a detenerme ante el secreto de cada conciencia, a comprender antes de discutir y a discutir antes de condenar.

Norberto Bobbio (1909-2004)

La violencia simbólica dentro de las instituciones educativas y centros escolares, se produce mediante la acción pedagógica y aparece desde el momento en el que no se toma en cuenta o es ignorado que a las aulas llegan seres humanos de distintas edades, con diferentes capitales en lo cultural, social y económico, los cuales se han desarrollado en un entorno de crianza, en diferentes campos, que por consiguiente forma parte de la construcción de una historia de vida diferente, mismo que constituye un *habitus* adquirido, el cual se puede o no compartir con demás agentes en la escuela; lo que implica que en ocasiones por el hecho de ingreso a una institución se hacen presentes como parte de las relaciones pedagógicas al ser minimizados, anulados, invalidados, desvalorizados y consecuentemente transgredidos.

Relato 3

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí

¿Qué fue lo que ocurrió?

Bueno, durante la pandemia se estuvo trabajando a distancia, lo cual se me complicó mucho porque en el poblado que vivo no llega la señal de internet de manera constante, por lo que durante cuatro semanas no me conecté, pero hice lo posible por siempre enviar mis trabajos.

Yo le comenté mi situación a mi docente responsable, le dije que si era necesario yo hablaba con cada uno de los maestros responsables de asignatura para explicarles lo que sucedía, a lo que me contestó que no era necesario que ella lo comentaría con ellos y que sólo cumpliera con todos los trabajos, para lo cual seguí las indicaciones, confiada de que no habría problema.

Cuando se anunció la posibilidad de asistir de nuevo a la escuela de manera voluntaria, el profesor que se encontraba a cargo del grupo comenzó a comentar de manera personal que se tenía que asistir de manera obligatoria, pues de lo contrario en mi caso me atuviera a las consecuencias, las cuales consistían en que se comenzarían a poner las faltas que ameritaba.

Yo me negué a asistir por salud y pues hablando con mis papás sabíamos que aún no era obligatorio, incluso había la recomendación de un porcentaje de asistencia por grupo con la finalidad de que no estuvieran los grupos saturados y se guardara la sana distancia que se recomendaba, la cual, por lógica con la asistencia de todos, no sería posible.

Por ello hice caso omiso y seguí en la modalidad a distancia (solamente durante una semana más), aunque esa ya no existía como tal, ya que por alguna razón la mayoría de los maestros ya no daba clases de esa manera y quedaron dos o tres que si lo seguían haciendo, es decir, organizaban sus tiempos para dar sus clases presenciales y a distancia (como se tenía previsto por las autoridades).

Seguí preguntando con maestros y compañeros por las tareas y trabajos que los compañeros que se encontraban en presencial hacían para enviarlas y obtener las calificaciones correspondientes a las actividades de esos cinco días.

Para la primera evaluación correspondiente a ese semestre al revisar mis calificaciones aparecía como reprobada por faltasen todas las materias. Entonces decido preguntar el porqué de mis materias reprobadas el profesor encargado del grupo me dice que la razón es porque, aunque tuviera los trabajos, no valían porque no tenía las asistencias.

Así mismo al hablar con algunos maestros me comentan que el profesor que me había comentado en un inicio que no habría problema, no les informó sobre mi situación y corrieron mis faltas.

Al hablar con el docente responsable me comenta que no importaba ya si yo (entre otros alumnos que seguíamos a distancia), nos conectábamos porque se seguiría sin tomar asistencias, por lo que comencé a asistir a clases presenciales. Cuando me incorporé me llamó la atención que mi grupo era el único grupo casi lleno y en todos los demás había una asistencia de menos de 10 alumnos, de un aproximado de 30.

A la semana de estar asistiendo a clases presenciales, un día me puse muy mal en la escuela, para lo cual el docente encargado de grupo se dio cuenta y me preguntó: *Te sientes mal*, a lo cual contesté que sí y que iba a salir a ver al doctor de la escuela. El doctor me tomó la presión y me tomó lo de la glucosa, para lo cual la glucosa se encontraba muy por debajo del nivel normal. Así mismo al sentir molestias en el abdomen, me revisó y me dijo que probablemente requeriría de una operación porque podría tratarse del apéndice y que no podía permanecer ahí, me parece que luego el doctor llamó al responsable de grupo, pues llegó momento después al consultorio;

el doctor comentó al docente responsable que yo no podía seguir ahí y que tenía que acudir con mi médico de cabecera, razón por la cual le hablé por teléfono a mi hermano para que fuera por mí.

Al siguiente día me seguía sintiendo mal y le comenté al docente responsable que no me presentaría por tal situación, a lo que me contestó: *mientras no me presentes receta del seguro, no me es posible justificar tus faltas*. Yo comenté que no podía presentar las recetas como me las solicitaba pues por la pandemia, no pude conseguir cita, a lo que el docente respondió *ese es asunto tuyo y así yo no puedo hacer nada por ti y que le pondría la falta correspondiente y tuviera cuidado pues estaba a punto de reprobar*.

Yo me preocupé y sintiéndome mal, decidí asistir a clases dos días después. El docente me preguntó por mi diagnóstico y le comenté que se trataba de problemas de la matriz por quistes y que se requirieron estudios para descartar si se trataba de quistes benignos o malignos y que anteriormente ya había estado en tratamientos por lo mismo, pero no habían dado los resultados que esperaba y le comenté que me sentía muy mal y que todo se me juntó durante ese lapso de tiempo y de entre las razones por las que no asistí desde que comentó que ya se regresara a clases, fueron varios problemas familiares como la posible separación de mis padres, por lo que la situación en casa se puso complicada para todos (mi madre, mi padre y mis hermanos), mis hermanos se encontraban en cierta depresión y mal emocionalmente por la situación, por otra parte, mi papá estaba perdiendo la vista pues en ese tiempo fue víctima de una agresión y había estado hospitalizado y luego lo económico, por lo que había estado mal y que todo eso ya me había afectado hasta emocionalmente.

Al escuchar esto el docente responsable se portó indiferente y sentí que hasta grosera diciéndome *problemas de tus padres y hermanos no me interesan, mejor piensa en ser inteligente y en tu futuro y cumple con asistir a la escuela y el reglamento, y si no puedes, mejor salte y ve a trabajar. Además, a ti no te debe importar, tus papás así trabajen día y noche es su obligación el darte lo que necesitas como hija, a fin de cuentas, tu hermano es hombre y puede salir adelante y tú decide cuáles son tus prioridades*.

Yo cuando fui joven, se me reventaron unos quistes y tuve una intervención de emergencia y no me pasó nada, aquí sigo como sin nada y seguramente de eso no vas a morir.

Yo le contesté que había tenido esa fortuna de haber recibido atención inmediata, que no todos los cuerpos son iguales y que la escuela si era importante para mí, pero que también lo era mi salud y mi familia y que si era necesario me daría entonces de baja, a lo que el docente

encargado contestó que, si eso quería, se encargaría de eso y ya no había más que hablar y se fue.

Un día de los que me sentí mal, salí al baño a vomitar y al ir de regreso un docente se dio cuenta porque me ensucie un poco y me preguntó que si pasaba algo y le comenté mi situación de salud, y me dijo que si había problemas le dijera y que me apoyaba en hablar por mí.

Yo no le conté a mis papás todo lo que ya había sucedido, por todos los problemas de casa y porque ya no quería más problemas. Ellos sólo supieron que por faltas podría reprobar y debido a lo que ya me había dicho el docente encargado, les dije que mejor me daba de baja ese año, a lo que mis papás me sugieren hablar con los maestros de asignatura, lo cual no hice. A partir de ahí, yo seguí asistiendo a clases y cumpliendo con mis trabajos.

Ya para el siguiente parcial se promediaron las calificaciones y pude pasar las asignaturas, ya que por la pandemia eso fue posible por acuerdo de autoridades de las escuelas normales y así pude pasar el semestre.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Me sentí mal emocionalmente, frustrada por no decirle a mis papás y haberlo enfrentado realmente sola, a la vez preocupada por la salud e integridad de mi familia y pensar que todo el tiempo y el esfuerzo que había hecho no valió la pena, sentí coraje por la falta de empatía del docente responsable, además de mostrarse como una persona inhumana. Por un momento me pregunté la razón de su comportamiento e intenté entender, pero luego me di cuenta que todos tenemos problemas y no por eso andamos haciendo mal y sentir mal a los demás, porque eso también es una decisión y espero algún día se dé cuenta y tenga más empatía.

La AP cuyo poder arbitrario de imponer una arbitrariedad cultural reside en última instancia en las relaciones de fuerza entre los grupos o clases que constituyen la formación social en la que dicha AP se ejerce [...] contribuye, al reproducir la arbitrariedad cultural que inculca, a reproducir las relaciones, de fuerza que fundamentan su poder de imposición arbitrario (función de reproducción social de la reproducción cultural). (Bourdieu y Passeron, 1996, p.9)

Relato 4

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí

¿Qué fue lo que ocurrió?

Una ocasión llegué con el cabello teñido en un tono de rubio, estilo balayage, ese día nos encontrábamos realizando una actividad en equipos, para lo que una compañera me comenta que se me veía bonito el cabello y yo le dije que muchas gracias, para ello, el docente responsable andaba cerca de donde estábamos y escuchó y comentó *bueno pero no te va a durar mucho, entonces* yo en ese momento pensé que lo decía porque el tinte se hace feo y cosas así y como que no lo tomé en ese momento así como, ah... pues no te va a durar por tal cosa, a lo que después mi compañera le preguntó *por qué profesora* y ella dijo *pues es que cuando empiecen prácticas voy a pedirles que se lo pinten* y de hecho en ese momento la compañera le preguntó a la profesora que si a ella no le gustaba teñirse el cabello a lo que ella dijo *no a mi no me gusta nada de ese tipo de cosas*.

Luego ese día yo le comenté a mi mamá lo que la profesora me había dicho, entonces me dijo que si después había algún problema que le dijera y así se quedó.

Cuando llegó el momento de que iban a empezar prácticas nos solicitó que todos lleváramos nuestros uniformes completos a la escuela y que ese día iba a revisar cabello y antes de eso como yo sabía que la maestra les había dicho a varias niñas que se lo pintaran y pues en realidad eran cosas como insignificantes porque por ejemplo una de ellas tenía sólo las puntas teñidas y así como lo mejor de que se lo podía recoger, pero ella si se lo cortó.

Y ya luego pues yo le dije a mi mamá que pues la maestra también a mí me había dicho que me lo tenía que pintar y ese día estaba también mi tía y al escuchar dijo que no que ósea, que independientemente de que estuviera en algún reglamento de la escuela o algo así pues iba en contra de mis derechos, entonces le dijo a mi mamá que fuera a hablar con ella a la escuela y ese día yo fui con otra profesora que estaba encargada de nosotros como alumnos y le solicité los reglamentos de la escuela porque yo los busqué pero no los encontré en la página de la escuela y no estaban, entonces la maestra me preguntó que *para qué* entonces yo le comenté que había una situación con mi docente responsable que me pide que me pinte el cabello para prácticas y le dije que yo consideraba que el tinte que estaba usando no era como que se notara mucho o que fuera muy extravagante, a lo que me contestó *deberías platicar con ella, a lo mejor pueden llegar a un acuerdo* pero pensé conociendo al docente responsable, no es como de llegar a acuerdos, sino que es lo que yo te digo y cállate, entonces dije, no mejor que hable mi mamá con ella. Entonces como mi mamá me había pedido lo reglamentos me dijo la maestra *pues*

entonces checa y a ver si puedes platicar con ella y de todas formas yo te los envié y me los mandó y los imprimí y no decían nada de eso del cabello teñido.

Ese día mi mamá me pidió que le compartiera el número de la profesora para lo cual le envié mensaje y solicitarle tiempo para platicar con ella una situación y el día que mi mamá vino a platicar con la maestra fue el día que nos revisaron los uniformes y para ese día ya teníamos que venir con el cabello pintado y de hecho a mi si me alcanzó a revisar antes de que llegara mi mamá y pasé con mis uniformes y todo y sí me dijo del cabello pero para eso antes ya había pasado la maestra de forma personal a decirle a cada una de las niñas que tenían algo en el cabello que necesitaba que nos pintáramos el cabello o que nos lo cortáramos porque para prácticas necesitaba que fuéramos con esas condiciones y entonces yo pase el día de la revisión con mis uniformes y pues el cabello no lo llevaba pintado como ella lo solicitó y me dijo *si tú no quieres pintarte el cabello porque así te gusta o porque así lo quieres, está bien; pero entonces yo te invito a que no vayas de práctica porque nosotros somos el ejemplo de los niños.* Yo me quedé sin palabras, así como de cómo que me invita a no ir a prácticas hasta que se hiciera lo que comentó.

Ya terminando su clase le comenté por teléfono a mi mamá lo que había pasado y pues mi mamá se molestó y después de eso llegó a la escuela y entró a la oficina de la maestra a hablar con ella y pues mi mamá a parte es abogada, entonces al abordar el tema la maestra le dijo que nosotros como docentes en formación y practicantes éramos el ejemplo de los alumnos, para lo cual mi mamá le contestó que *todos esos pensamientos que ella tenía de los tatuajes y el cabello eran prejuicios* y le comentó *también que; por ejemplo el tatuaje que tenía en su arreglo personal de la ceja, a final de cuentas es un tatuaje, porque no era otra cosa más que eso,* a lo que la maestra contestó *no pues sí, pero es que a mí no me gusta nada de esto pero me lo invitaron.* A lo que mi mamá contestó que sí pero no dejaba de ser un tatuaje como otros en la piel y estuvieron ahí un buen tiempo comentando, pero al final la maestra comentó: *entonces no se lo pinte (el cabello), pero que vaya bien peinada a las practicas con todo el cabello bien recogido.*

Al final mi mamá le preguntó a la maestra que, si tenía que acudir a con alguna otra autoridad de la escuela para que no hubiera problema o aclarar la situación, pues quiso pasar a hablar con ella para no saltarse a lo que ellos a veces suelen pensar es su autoridad. Aunque para esto mi mamá tenía muy en claro que no hay ningún reglamento que esté por encima de leyes como la CPEUM, sin embargo, las demás compañeras si se tuvieron que acatar a lo que la maestra solicitó en cuanto al cabello.

Después de eso la maestra me empezó a tratar muy bien e incluso una vez me pidió disculpas.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Me hizo sentir mucho estrés, con mucha tensión y miedo a las represalias que pudieran existir, y por las amenazas de que ella era encargada de varios procesos en las que todavía la íbamos a tener que ver por la autoridad que tenía, aparte de que siempre se cambiaba los puntajes de trabajos de calificación. Igual sentí impotencia y el día que vino mi mamá hasta yo estaba llorando porque de pronto pensé que mejor me hubiera pintado el cabello como la maestra había dicho y luego el tener que ir peinada diario, en parte no me gusta porque mi cuero cabelludo es muy sensible, entonces si tengo amarrado el cabello, aunque esté amarrado flojito me duele la cabeza. Y yo sentí feo también por las otras niñas que si tuvieron que o cortárselo o pintárselo.

¿Cuáles son tus razones para teñirte el cabello y qué importancia tiene para ti?

Pues primero fue como un gusto y luego, no es que tuviera baja autoestima, pero sí me hizo sentir mejor, me gustó más como me veo.

Las relaciones de fuerza determinan el modo de imposición característico de una AP, como sistema de los medios necesarios para la imposición de una arbitrariedad cultural y para el encubrimiento de la doble arbitrariedad de esta imposición, o sea, como combinación histórica de los instrumentos de violencia simbólica y los instrumentos de encubrimiento (o sea, de legitimación) de esta violencia. (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 56)

Relato 5

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí, muchos maestros vienen de una cultura tradicional, y tú como alumno estás a lo que ellos dicen, creo que el contexto en el que estamos influye mucho el machismo, mismo que se pasa a la escuela. Ya no lo vemos sólo en nuestros papás, sino que se traslada al maestro, donde, aunque los mayores no tengan razón, nosotros debemos acatarlos a lo que dicen y el maestro es quién tiene la autoridad y se hace lo que él dice.

¿Qué fue lo que ocurrió?

Pues durante pandemia teníamos la posibilidad de decidir si veníamos o no a la escuela, claro, cumpliendo con la responsabilidad escolar en cuanto a tareas y trabajos, sin embargo, se

nos comenzó a decir que teníamos que asistir ya todos a clases presenciales a lo cual no estuve de acuerdo, pues no era obligatorio. Se comenzó a decir por parte del responsable de grupo que, si no asistíamos, se comenzarían a colocar inasistencias pues ya no habría atención a distancia, pero yo seguí cumpliendo con trabajos y tareas en las clases que siguieron a distancia y preguntaba en las que ya no nos daban, para ir al corriente en envié de los trabajos que se realizaban con los de presencial.

Un día un docente me comenta que tenga cuidado pues la situación estaba fuerte y que me querían mandar a extra por mi decisión de seguir a distancia y que algunos maestros no estaban de acuerdo en no dar clases de manera híbrida, pero que el responsable de grupo ya les había comentado eso y algunos maestros aceptaron, por lo que las inasistencias en presencial empezaban a contar y que había solicitado a maestros de manera personal el mandar a extra a todos los alumnos que habían decidido permanecer en línea y que mejor regresara yo a las clases presenciales.

Para esto, yo si cumplía con enviar todos mis trabajos e incluso cuando eran tareas o trabajos, exposiciones o algo de proyectos, sí iba a la escuela a presentarlos con mi grupo de manera personal.

Entonces decido ir a la escuela a checar lo que pasaba y cuando platico con el responsable de mi grupo, me comenta que ya estaba en extra en todas las materias, por lo que yo me opuse comentando que no podían hacer eso, y el docente responsable de grupo me comenta: *no has entregado ni un trabajo, y no sé decirte cuáles, porque cada maestro lo tiene.*

Para esto yo expliqué que no había asistido por que aún era opcional, pero que la razón más importante era que mi familia tenía amenazas de secuestro en esas fechas y luego a mi mamá, le habían llamado porque a mi hermana la habían asaltado, a parte se habían metido a robar a la casa y nos sentíamos vigilados y con miedo y que yo era la única que me quedaba con mi hermana (se encontraba en clases a distancia), pues mis papás tenían que salir a trabajar

La respuesta del docente a cargo del grupo fue *tú no eres su mamá, esa responsabilidad es de tus papás, el cuidar de tus hermanos y tú tienes que venir a la escuela porque es tu única obligación y no tienen por qué tener otras responsabilidades además de la escuela. Yo puedo hablar con tu mamá y explicarle que puede contratar a alguien para cuidarla.*

Después una ocasión aparezco con la calificación reprobatoria en una materia que sabía que sí había aprobado porque si estuve trabajando, por lo que al acudir con el docente de asignatura

con quien ya estaba en extra en el sistema, pues, si no es porque checo no me hubiera enterado; entonces hablo con el docente de la asignatura y e comenta que el extra que marca es por faltas, pero dentro de las mismas habían fechas en las que sí había asistido a presentar trabajos a la escuela y se lo comenté, y me contesta que por que no llegué a tiempo, en seguida le comentó que hablaría con un directivo, a lo que me preguntó: *¿tienes el número o te lo paso?*, y le dije que si lo tenía. Hablé con el directivo, le expliqué mi situación y me comentó que lo checaría.

Después manda mensaje el docente responsable de la asignatura para que me comentaran que ya estaba lo que necesitaba en el sistema.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Pues fue algo muy fuerte porque todo pasó casi al mismo tiempo y tuve impotencia por la falta de humanidad y falta de empatía de ponerse en mi lugar y en el de mi hermana quien es todo para mí, y que me haya dicho sin importarle y no entender que mis papás tenían que trabajar pues no se podían dar el lujo de quedarse en la casa y nunca bajó su ego, yo de ahí salí llorando de coraje por su actitud y todo lo que estaba pasando.

De pronto me sentí como si estuviera mal, como si fuéramos rebeldes, como si no estuviera en mi derecho, me sentí vulnerada en mi persona y no sólo en el aspecto escolar, sino con lo que estaba pasando con mi familia y por las represalias que luego hay en calificaciones y en cuestiones académicas donde los maestros son los del poder y la razón. Ya luego me di cuenta que sólo estaba exigiendo mi derecho como alumno.

Ciclo de la violencia simbólica



Figura 4. Diagrama de elaboración propia. Ciclo de la violencia simbólica.

5.2 Modificación de conductas y pérdida de libertad personal de los receptores

La violencia simbólica al ser una violencia que se ejerce a través del uso de la autoridad, a su vez otorga poder para imponer sobre los subordinados la carga del capital cultural que traen consigo, así como las posturas de la misma, mediante la imposición arbitraria.

En los centros escolares mediante la acción pedagógica de algunos docentes, se tiene la práctica de colocar el capital cultural del docente por encima del capital cultural de los estudiantes, es decir, se da origen a un capital cultural dominante y un capital cultural que llega a convertirse en dominado, invisibilizado, soslayado, disminuido o invalidado.

Dentro de una institución formadora de docentes se escucha repetidamente de parte de algunos docentes formadores a los docentes en formación, la parte de “ser un ejemplo” como docentes, situación por en cuál se justifica la falta de aceptación de diversos aspectos en el ámbito de lo personal de los alumnos que se encuentran en formación.

De acuerdo a lo anterior, el principio pedagógico 9 *Modelar el aprendizaje* del plan y programas de estudios de la SEP (2017) menciona que “Los maestros son modelos de conducta para sus estudiantes, por lo que han de ser vistos ejecutando los comportamientos que quieren impulsar en ellos, tanto frente a los estudiantes como al compartir las actividades con ellos” (p. 117).

Si lo anterior se interpretase como el estereotipo de docente que se escucha por parte de algunos formadores, sería algo así como: los docentes tienen que parecer docentes, bien vestidos, bien peinados, sin tatuajes, sin arreglos extravagantes, sin cabello teñido, con gustos refinados y conducta casi intachable porque son ejemplo.

Lo anterior entraría dentro del aspecto privado y personal de cada individuo, por lo que, de no ser el deseo personal de un docente, seguir ese estereotipo, y se le limitara de modo coercitivo, se estarían violentando sus derechos. Además de que en el artículo 16 de la LGE, se menciona que la educación luchará contra los estereotipos; lo cual si se analiza más a fondo tiene sentido, pues un docente que desde su formación observa que están mal vistos, los aspectos de personalidad antes mencionados entre otros, muy probablemente, esa manera de pensar la trasladará al ámbito profesional y reproducirá las mismas actitudes que aprendió en función de lo interiorizado, lo cual tiene como consecuencia la manifestación de formas de violencia como lo es la simbólica.

Así mismo en la cita anterior se menciona que los maestros al ser modelos de conducta, han de ser vistos ejecutando los comportamientos que de desean impulsar en ellos, es decir, si el docente tiene la intención de provocar algún comportamiento en el alumno o los alumnos, lo hará ejecutando esos comportamientos desde su persona y en su persona, como una forma de muestra hacía los demás; pero en ningún caso, imponiendo.

En este sentido para un docente puede ser importante el mostrar a sus alumnos que el respeto por la diversidad de cultura, pensamiento, ideología, individualidad, libertades y derechos, es la mejor forma de generar entornos escolares de paz y sana convivencia, para otro docente puede ser algo distinto lo que desea mostrar.

Ser docente no tendría por qué ser motivo de asumir, que se tiene que ser perfecto, un docente o un docente en formación, antes de ser docente, es un ser humano con gustos, aficiones, intereses, motivaciones, sueños, aciertos y errores. Así mismo ser docente no debería asociarse a etiquetas, estereotipos y prejuicios.

De acuerdo a lo mostrado en este trabajo se puede notar que las etiquetas y los prejuicios que se tienen por algunos docentes, respecto al estereotipo de cómo debe ser o no ser un docente frente a grupo genera un impacto directo en las emociones de los receptores.

Las etiquetas son otro aspecto que se suele utilizar implícitamente dentro de la acción pedagógica, con expresiones que relacionan las acciones, actitudes o la apariencia de algún docente en formación con algún adjetivo que haga referencia a la percepción del formador de docentes, lo cual puede tener un efecto negativo el cual implique discriminación, rechazo o exclusión.

Las etiquetas tienen su origen en las normas sociales y culturales establecidas por los grupos dominantes, quienes señalan negativamente a quien no sigue esa norma o sale de lo establecido, convirtiéndolo en sujeto a ser etiquetado, pudiendo provocar en la persona, una imagen diferente sobre sí misma. “La teoría del etiquetado estudia cómo la autoidentidad y el comportamiento de los individuos pueden ser determinados o influenciados por los términos que se usan para describirlos o clasificarlos” (Abreu, 2019, p. 31).

El estereotipo del maestro como ejemplo a seguir por los demás, en la manera en que se ha expresado por algunos formadores de docentes, a docentes en formación; a nivel personal implica demasiados aspectos, por ejemplo.

-Dejar de ser quien se es, para convertirse en lo que el superior jerárquico indica o sugiere que debe ser.

-Aceptar las miradas lascivas, muecas de desaprobación, desprecio y comentarios sobre la elección de aspectos de la vida personal.

-Invalidar la libertad de decisión sobre la propia persona.

-Limitar el expresar ciertos gustos, porque no correspondan al estereotipo.

-Esconder tras la “ropa adecuada”, lo que se considera extravagante del cuerpo.

-Silenciar puntos de vista y opiniones que transgredan ciertas imposiciones.

-Buscar la aprobación de todos (pues el maestro se encuentra en la mira de la sociedad), aunque la propia desaparezca.

-No tener derecho a cuestionar el ¿por qué lo que es aplicado para algunos, para otros no, cuando se está en la misma situación?

-Callar cuando existe algún tipo de injusticia.

“El prejuicio no es solamente una declaración de opinión o de creencia, sino una actitud que incluye sentimientos tales como desprecio, disgusto o total repudio. [...] para algunas personas el prejuicio representa una forma de mantener su autoestima” (Casas, 2008, pp. 151-152).

Al ser el prejuicio una actitud manifiesta, por lo tanto, es percibida por el sujeto a quien va dirigida, convirtiéndose en violencia simbólica, la cual la mayoría de las veces no es conocida, ni reconocida como tal, por lo cual, no se le da un nombre como parte de las sensaciones de incomodidad, desvalorización, humillación, indignación entre otras.

En la mayoría de las ocasiones, donde existe prejuicio existe el estereotipo y tanto uno como el otro llegan a transformarse en distintos tipos de violencias, por ello de la importancia de manejarlos y controlarlos de manera racional.

Los estereotipos son imágenes mentales que los individuos construimos acerca de los otros, representaciones esquemáticas y simplificadas de un grupo de personas al que se define a partir de ciertas características representativas. Estas características pueden ser ciertas o falsas, pero, al consistir en una simplificación extrema de una realidad compleja, los estereotipos siempre son interpretaciones limitadas e incompletas. (Museo de Memoria y Tolerancia, 2023)

Las manifestaciones de violencia simbólica por cualquiera de las vías que se han mencionado en el presente escrito, provocan la sumisión, aceptación, limitación y normalización.

Relato 6

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí

¿Qué fue lo que ocurrió?

Cuando entré, estaba muy emocionada porque quería ser maestra. Tenía la ilusión de aprender a dar clases para contribuir en la educación de los alumnos y acrecentar su conocimiento, me hacía feliz el pensar que yo podría ser parte importante de una etapa de la vida de los niños, la cual es su niñez.

El primer día asistí muy emocionada pero conforme fue avanzando el tiempo eso se fue apagando, más que por la parte académica, fue porque sentí que debía reprimir aspectos de mi persona, pues no eran bien vistas. Continuamente, notaba caras de desagrado de algunas maestras y el que me dijeran que esa no era la forma de vestir de una maestra, porque somos ejemplo, y eso me hacía sentir impotente, pues no sabía qué es lo que estaba haciendo mal. Con el tiempo, decidí tomar y seguir el modelo que aceptan, para no tener que pasar por regaños. Ya no me he vuelto a teñir el cabello desde hace como año y medio, procuro ir a la escuela con ropa “decente” para no tener problemas o que me llamen la atención porque no me agrada sentirme cuestionada por mis gustos.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Pues me siento impotente, como si todo este tiempo hubiese estado en una jaula, no me puedo expresar porque la vez que quise defender mi postura hubo muchas razones que no compartí, pero que no quise discutir, porque dijera lo que dijera sabía que no iba a tener la razón, siento que se me orilló a perder una parte de mí, eso me entristece, pareciera que el salir de lo que es considerado lo normal, me convirtiera en una persona mala, rebelde, sin valor, problemática. Yo sé que no es así, pero quien decide aquí como debemos ser son algunos maestros.

De acuerdo a Bourdieu y Passeron (1996), “Los alumnos no son páginas en blanco y no se escribe sobre ellos arbitrariamente y para siempre” (p. 28), afortunadamente, en el caso de las

prácticas donde se encuentre presente todo tipo de violencia experimentada dentro del entorno escolar.

No se debería llegar a imponer e inculcar lo irracional, entendido como acciones por parte de la autoridad pedagógica que se encuentran fuera de lo establecido en las leyes supremas y que encuentra su base en lo estudiado e investigado por expertos en cada una de las materias directamente relacionadas como la neurociencia, psicología, psiquiatría, sociología, derecho entre muchas otras.

Relato 7

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Creo que, en el aspecto de no poder expresar mis sentimientos o mis gustos, porque creo que en los primeros años de la carrera me sentí un tanto reprimida por ciertos docentes

¿Qué fue lo que ocurrió?

Por el aspecto físico, en algo muy básico como el cabello pues lo traía de un color y realmente me sentía mal por los comentarios que me hacían y todos justificando que yo era la imagen, es que eres un maestro, los niños te van a ver y te van a imitar, haciéndome parecer como si fuera algo malo, como si el teñirme el cabello fuera malo al igual que los tatuajes, tenía que estar cubierta para que no los pudieran ver también por qué, porque lo asocian a algo malo.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Me hicieron comentarios por la forma de vestir que era muy vulgar o que no era adecuada, bueno no me lo dijeron tan directamente, pero que las minifaldas están mal vistas porque es una vestimenta vulgar y de igual manera, piden ir vestida formal a la escuela de prácticas en las reuniones de maestros; yo esa vez fui con una minifalda negra, medias negras, blusa negra y gabardina negra, todo de negro; y los comentarios fueron..., va a ir a un funeral y el color negro no está asociado a los colores de alegría que se vea que se integre y el comentario lo hicieron maestros de la normal y que la vestimenta no era apropiada tanto de la falda y del color, esa vez igual el problema fue el color de cabello, yo lo tenía cortito y de color rojo también dijeron que esos colores no iban acorde y me hicieron ponerme una peluca y toda la jornada estuve con peluca.

Yo me sentí muy reprimida con la peluca, me sentí muy mal porque digo yo esa vez me pinté el cabello para mejorar mi autoestima, para sentirme mejor conmigo misma y el hecho de que yo tuviera que tapar mi cabello con una peluca, fue hasta cierto punto..., me sentí denigrada, me sentía mal por preguntas de mis alumnos: *¿Maestra por qué trae el cabello largo y de ese otro color si su cabello no es ese?, ¿ por qué trae peluca?*, y yo pues diciéndole a los niños con honestidad porque ellos deben entender que traer el cabello de un color no es nada malo. Me hicieron sentir mal, porque no tuve la libertad de decirles lo que sentía en el aspecto de contestar: ah pues es que me pinte el cabello porque me gusta, me siento bien. No... Yo les tuve que decir que estaba mal visto, que en mi escuela no me dejaban, y en ese aspecto me sentí mal porque son comentarios con los que no me gustaría que los niños crecieran.

Estamos en otra época y que ellos reciban esos comentarios de sus propios maestros..., en la sociedad ya lo reciben, los tacha como algo malo y todavía un maestro lo vuelva a reafirmar.

Recuerdo que en otros salones de clase en escuelas de prácticas sí se hacían comentarios de que las niñas no podían ir con el cabello teñido, mi titular a mí me apoyaba mucho, él no le daba tanta importancia al cabello, a la ropa ni nada de eso, el problema fueron otras maestras y al ser eso, se hizo más grande el problema; metieron a mi titular mi titular, pero el único comentario que llegué a recibir de él fue que fuera mejor peinada porque el cabello suelto no hace honor a que vayas arreglada porque ya tienen el concepto de la imagen de un maestro es casi perfecta, es intachable bien peinado, bien vestido, esa imagen es la que tienen en la cabeza que tu vayas tal vez hasta con una chamarra de mezclilla lo ven mal, con saco con falda larga con tacones.

Teñirme el cabello me hace sentir más poderosa, más segura de mí misma, digo, mi color natural de cabello es café oscuro, pero yo siempre he sido de la idea de que me gusta hacerme notar y creo que el tinte de cabello lo provoca en mí y escuchar que dicen ¡ah... mira tiene el cabello de tal color, se ve bien!; me gusta porque a veces llego a ser una persona introvertida y como que no hablo mucho y el tener el cabello así es como que siento que integra y te hablan, y la otra razón fue una ruptura amorosa por la que a mí me dio depresión como por un año, y el que yo me tiñera el cabello me hizo sentir renovada, una persona nueva, porque lo corté también.

Lo que yo quería era salir de esa faceta que yo era antes y quería hacer otra versión de mí y el que a aquí no me dejaran, me cayó mal, me deprimí. Un comentario que me hizo sentir mal es el de un docente de aquí de la normal que me dijo que cómo era posible, que dependieran mis emociones, mi actitud y mi autoestima de un tinte de cabello y ese comentario me hizo sentir

muy mal, me hizo sentir que no tenía el control de mis emociones, ni de lo que sentía, me hizo sentir prácticamente como una loca y ese tipo de comentarios no me gustan, pero una no tiene la libertad de expresarse aquí con ciertos docentes, porque te da miedo de cómo vayan a reaccionar.

Cuando fue este problema, a esa yo la sentía un tanto grosera conmigo en algunas cosas y también la forma en la que se dirigía hacia mí, no solo en ese tipo de comentarios, hasta se llegó a meter con el aspecto físico de las personas. También, cuando pasaba alguna compañera, llegué a escuchar comentarios de algún docente decir: ¡esa compañera está bien gorda, ni se sabe vestir!; ese tipo de comentarios, los llegué a escuchar de hombres maestros. No nos han inculcado que no debemos hablar, ni juzgar el cuerpo ajeno, como de, no es tu vida, no es tu cuerpo, no es tu cabello y debes de respetar.

Hace falta educación para dejar de opinar de otras personas, en una ocasión, me orillaron a que me tapara más la parte de los pechos, digo a mí me gusta porque hace calor y me gusta sentirme cómoda y fresca y yo me acuerdo que esa vez traía un top cito y tal vez no me lo dijeron con palabras, pero sí con la mirada, era una mirada de arriba abajo y pues uno sabe, no te lo dicen, pero te ven, y te sientes incómoda y esa vez me dijo otra maestra *por qué vienes así no te puedes tapar, estamos en una escuela; más tarde, me la volví a topar y su mirada a mí me hizo sentir como una prostituta, así me hizo sentir, igual con otro tipo de prendas como minifaldas o shorts.*

En cuanto a los tatuajes sí me han hecho comentarios que los tatuajes son para delincuentes, eso me lo dijo una maestra y que pues bien o mal el cuerpo es la presentación de una persona y así otros comentarios como de que, los tatuajes, sólo los traen los delincuentes que están en la cárcel, por lo mismo.

En las escuelas de prácticas me tengo que esconder los tatuajes pero pues nunca falta y una vez en educación física, se me alzó tantito de la playera y se me vio el tatuaje y una niña preguntó *por qué se hizo eso, y después comentó, maestra le dije a mi mamá y a mi papá que usted se tatuó y me dijo que estaba re loca;* y luego los maestros comentan que tienen tatuajes deben estar en la cárcel; yo definiendo esa postura con los niños, de decirles, creen ustedes que las personas que tienen tatuajes deben de estar en la cárcel, ustedes creen que yo debería estar en la cárcel y los niños responden que no porque las personas que están en la cárcel es porque han realizado malas acciones y les pregunto, yo alguna vez he hecho algo malo con ustedes y me contestan, no maestra al contrario nos cuida nos apoya, nos atiende.

Entonces que las personas te hagan ese tipo de comentarios te lastiman porque te hacen sentir como si realmente fueras una persona mala y no lo eres a mí me lo hicieron sentir y eso afecta mucho emocionalmente, porque hasta te pones a cuestionarte, cuando yo sé que estoy atendiendo a mis niños los quiero mucho hasta los protejo de todo y que te vean de esa manera, si te hacen sentir mal hasta cierto punto a mí me daban ganas de llorar porque yo ya no sabía qué hacer.

Los tatuajes me los puse para mejorar mi autoestima, yo soy una persona que le gusta hacer muchas cosas y en el caso de los tatuajes, me representan algo, una parte de mi familia, una parte de mí también, es algo que yo quiero llevar conmigo en mi piel que me haga verlo todos los días y me recuerde el por qué me hice cada tatuaje. Por ejemplo, yo me hice un pez, yo ese pez lo asocié conmigo porque yo era una persona que como tal le daba miedo salir, yo me sentía como en una pecera, no podía ir a donde yo quisiera, me sentía muy detenida como un pez cuando se dedica sólo a nadar en círculos y a que le den de comer y ya; y la diferencia que hay entre un pez de pecera y un pez de mar, pues un pez de mar puede ir a donde quiera, se siente libre, está aquí, va allá y es muy feliz como cualquier otro animal.

Algunas personas somos así, nos gusta andar en varios lados, movernos, andar fluyendo y yo me sentí como un pez, y dije en el momento en el que decidí abrirme a nuevas cosas fue como si yo hubiera saltado de mi pecera y hubiera salido a un lugar más abierto es por eso que hasta el tatuaje no le puse un círculo, un cuadrado alrededor, nada, lo dejé libre así para que vaya a donde quiera y luego cuando me hacen ese tipo de comentarios, me siento como si me regresaran a mi pecera de nuevo

Otro tatuaje que tengo, significa mi papá y otro tatuaje lo relaciono con mi abuelo y tengo uno grande que tiene varias cosas representan todos los intereses que yo tengo y por cierta razón no los puedo externar, pero quiero que estén ahí presentes y hay unos animales que significan algo muy importante para mí, porque siempre ves a ese animal y lo ves mal, lo ves como algo de peligro, pero creo que este animal tiene un significado más allá, eso es lo que significan para mí.

No todo el tiempo debes dar la razón del por qué estás haciendo algo pues es parte de la privacidad, y sí, a la comunidad escolar, sí le hace falta crecer en ese tipo de educación. Yo la verdad no quería ser maestra, era lo último que quería ser. Yo estuve enojada dos años de la carrera, el que a mí me empezaron a reprimir en todas las cosas que me gustaban, lo hacían peor y te puedo decir para mí el estar en esta escuela no fue una estancia agradable y hasta el día de hoy te puedo decir que no me siento cómoda, me siento mal, yo creo que son contados

los maestros muy contados, no sé cuántos sean desconozco, pero tal vez son como tres de todos los maestros que me han hecho sentir acogida que se han dado la importancia de ver lo que yo siento y me han apoyado.

El estar en esta escuela me ha hecho una persona tolerante a sentirme reprimida, pues he aprendido a tolerar, sin que yo esté exponiéndome a pelear y a tener miedo. Igual me he sentido humillada porque no se le da valor a mi forma de pensar, ni a mis ideas, me hacen pensar que mis ideas son payasadas, como que no son las correctas, que están mal, es por eso que me siento humillada y me hacen sentir como una persona ignorante.

He sentido impotencia porque no hablas, no dices lo que sientes, te lo quedas; enojo porque tienes muchos desacuerdos y sólo los puedes compartir con los más cercanos, pero realmente con las personas que debes, no puedes; tristeza en todo momento porque no me están dando el valor y porque ahorita que soy docente en formación, no puedo externar esas ideas con mis alumnos, pues no les puedes explicar las cosas abiertamente, decirles lo que está pasando o como te gustaría que pensarán.

Tuve una alumna cuando pasó lo de mi cabello y lo de la peluca, está niña llegaba y me decía, *maestra, es que yo no me siento cómoda estando con la falda y con el cabello largo* y pues los niños si le hacían muchas burlas, le decían *hay, pues es que tú eres niña, como quieres ser un niño*. Ese tipo de situaciones todavía no las integra la escuela, la educación, los programas y uno tampoco los integra y se reserva mucho de mencionarlos y te sientes triste porque no puedes ayudar, a mí nadie me ayuda, y yo tampoco puedo ayudar. ¿Qué hago?, eso te hace sentir triste, impotencia, enojo, digo si a mí me están haciendo sentir así y no puedo hacer nada, yo ¿qué puedo hacer por ella?

Otra vez una maestra en escuela de prácticas le solicitó la tarea a una niña y la niña le dice a la maestra *es que mi mamá se salió en la noche y ya no pudo hacer la tarea conmigo* a lo que la maestra contestó, *ah... pues es que tu mamá es una loca, se sale en la noche con los hombres* y esa niña, ya no regresó a la escuela.

Me siento vulnerable, hasta me gustaría que no afectara en mi dignidad, así como decir, nadie se mete conmigo, no la quiero perder, pero cuando pasa algo, ya la perdiste. Como docente en formación no se tiene ni voz, ni voto, sólo observas, te callas y aprendes.

En la normal he aprendido a juzgar a las personas por su apariencia y no darles el valor e importancia de lo que piensan y hasta de su cultura. Y se escucha feo, porque es una institución

dedicada a la educación, la educación nace de la cultura y no te están dejando conocerla, te cierran. Y en lo positivo me ha hecho crecer por los niños, por las prácticas, el que uno se puede relacionar con los alumnos, con los papás.

La dignidad humana es respetar a cada ser humano como portador de derechos, sin la pretensión de imponer un plan de vida a ese sujeto, cuando no es su fin, interés o intencionalidad seguir el fin impuesto o pretendido.

Dentro de la escuela el alumno es quien se acata a las normas y a las reglas que se establecen, con casi nula posibilidad de expresar objeción, pues quienes las imponen son quienes tienen la razón y esas razones no son debatibles.

El tener una interpretación de lo que es correcto y adecuado respecto a muchos aspectos de vida personales, es precisamente eso, interpretación. Para algunas personas el vivir en función de mostrar una imagen de su persona y cuidar la apariencia, la formalidad, la disciplina, rectitud, perfeccionismo (entre muchas otras), puede ser importante y correcto para sí, en función hasta de su crianza e historia de vida; por otro lado, puede existir otra persona que alguna vez fue de un modo similar, pero en algún punto decida dejar de vivir en función de lo que los demás opinen y colocarse un tatuaje, utilizar una prenda de moda, unas medias de red, una minifalda, porque a su ser le signifique evolución personal o viceversa. Y está bien, siempre y cuando no traspase y trasgreda los derechos del otro.

Lo que para unos puede ser interpretado como superficialidad banal con respecto a su persona y decisiones de estética corporal, para otros puede llegar a tener un significado personal profundo.

Lo que como docente compete respecto a la labor que se desempeña, es el vigilar y cuidar que dentro de sus funciones (dentro de su práctica educativa, trabajo en clase, materiales y medios de apoyo a la enseñanza, así como actividades escolares), no se promuevan los diversos tipos de violencias; teniendo especial atención que en el afán de que lo anterior no suceda, el docente se convierta en juzgador implacable, transgresor, interrogador del alumno, sobre lo que los padres permiten y consideran pertinente para sus hijos; pues el docente sólo podrá actuar en casos extremos y que impliquen algún daño así mismo o a un tercero, previsto en los protocolos de actuación.

Relato 8

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

Sí, en muchas ocasiones

¿Qué fue lo que ocurrió?

Desde el principio que llegué a la Escuela Normal con el cabello teñido, me dijeron que me lo tenía que 'pintar', pero el que yo tuviera el cabello así fue un proceso personal que significaba como una parte de un tratamiento para mí, pues de algún modo no me aceptaba, sin embargo, ese cambio de apariencia no era para los demás, sino para mí y no sentirme de la manera tan mal como me sentía respecto a mi apariencia, esa que se me reafirmó aquí en la Normal que es muy importante, pero la apariencia que se tiene desde su perspectiva.

En cambio, la apariencia que yo quería formar de mí, era una en la que cuando yo me viera, me sintiera bien, me gustara, y es que en todos lados nos bombardean con estereotipos de belleza y aunque he querido quitármelos no lo he logrado. Al final somos apariencia ante las demás personas, pues a las demás personas no les importa cómo te sientas, sino cómo te ves; no les importa quién seas; qué habilidades tengas; qué tan inteligente seas o qué tan buena persona seas, sino les importa cómo te ves y yo lo veía incluso con los animalitos. La gente si ve a un animal de la calle, la gente lo desprecia, pero un animal de raza la gente lo ve y hasta los compran.

Entonces con todo lo que nos inculcan, el teñirme el cabello fue un proceso mío y yo misma gustarme más, pues por situaciones vividas que fueron muy fuertes yo en algún momento desee no vivir más, pues yo sentía que en todos lados me iban a ocurrir las mismas cosas de las que quería salir.

Entonces aquí en la Normal es muy fácil decir por parte de los maestros mandar y decir, *píntate el cabello*, y ¿en qué tanto tiempo?, en una hora, puedo cambiar el color de cabello a negro o castaño como lo solicitan, pero para mí implicaba como un duelo, cómo si hubiese perdido algo y mira que, si se lo que es perder hasta alguien querido, y yo no lo quería sentir. Lo que hice fue recurrir a diferentes alternativas que hicieron que mi cabello hasta se maltratara. Más tarde fui escuchando sobre los estereotipos que se tenían, que la forma de vestir, que el cabello, entonces opte un tiempo por cumplir con absolutamente todo lo que se pedía y tener buenas calificaciones, ya que pensé que si eso sucedía, podría cambiar su perspectiva y

demostrar que por el cabello no iba a ser mala estudiante, y durante el tiempo que estuve, digamos con el cabello tenido de color extravagante como le llaman, no se podría decir que fui mal ejemplo, por que al menos en esa época nadie de mis compañeros de lo pintó, pues igual cada persona es diferente o comentaban que no se atrevían, pero también entre esos mismos compañeros existieron en su tiempo críticas hacia mi persona, quizás porque algunos maestros lo mencionaban y ellos lo comenzaron a pensar, pues en el entorno de la escuela no era bien visto y pues todo eso me hizo sentir mal. Yo nunca me base en alguna cultura o tribu urbana para ser cómo era, simplemente busqué la manera de sentirme bien y esa fue la que encontré, o sea no fue por imitar a nadie, ni pertenecer a nada.

Esto para mí fue como un shock porque de las escuelas en las que yo había estado, en ninguna jamás hubo algún problema por la misma situación quizás por que eran entornos urbanos. Ahí nunca escuché de manera tan repetitiva criticar el aspecto personal de una persona por parte de algún maestro por las maneras de vestimenta, peinados o arreglo en el cabello u orientaciones sexuales diferentes, ni críticas a otros maestros y eran maestros con maestrías. Doctorados o incluso de edad avanzada. Llegaban, impartían la clase y se retiraban.

Aquí en la escuela en ese tiempo era muy incómodo porque sentía las miradas sobre mi, y me llegué a enterar de maestros que hablaban de mi por la vestimenta e incluso un maestro directamente una vez me dijo, *apoco así piensas ir a dar clases, así piensas ser maestra* (con gestos de desagrado y risa burlona mientras lo decía), eso fue por mi cabello teñido porque ese día llevaba mi uniforme completo y limpio.

Y es que por algunos maestros se externa que como docentes en formación somos ejemplo de los niños, y se requiere el ir bien vestidos, bien presentables, que cómo se iba asistir con cabello de otro color, que después todos los niños iban a querer andar iguales.

Otro problema para mí, fue cuando quise llevar pantalón a la escuela porque había visto que algunas alumnas de otro grupo, ya lo usaban. Entonces se me hizo fácil, mandarme a hacer uno del mismo color y con la misma tela parecido al de los hombres, pero para ello me llamaron la atención porque me comentaron que las mujeres tenían que usar la falda.

Una vez me sacó un formador de docentes de la escuela de prácticas porque llevaba el cabello teñido y porque no llevaba el uniforme de gala con las zapatillas, yo no la llevé porque ese día en el salón se iba a hacer aseo y el adornado del aula, por lo que se requería subir incluso a una escalera para el colocado del adorno y decidí llevar el pans completo del uniforme porque con la falda del uniforme de gala se dificulta el poder moverse. Ese día sólo se me solicitó salir

del aula, pero no se me dijo el motivo, ni se me preguntó el motivo de por qué de llevar el pans del uniforme y no el de uniforme de gala. De ello me enteré ya cuando se me llamo la atención en la Escuela Normal.

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

En cuanto a las alternativas a las que tuve que acudir para presentarme sobre todo a prácticas y no teñirme el cabello de otro color, me sentía incomoda porque en el cuero cabelludo por el calor se genera mucha picazón, por otro lado me llegué a sentir como un personaje frente a los alumnos, pues no era por gusto en ese momento ir de esa forma y cuando me preguntaban los niños por qué iba de ese modo, nunca les dije que porque mis maestro no me permitían ir con el color de mi cabello teñido, pues no quise dar el mensaje ante ellos de tener que acatarse a lo que a las otras personas les gustara sobre su persona. Eso fue muy fuerte para mi, muchas veces llegué a casa y lloraba porque pensaba que no iba a aguantar y nunca comprendí donde estaba lo que me hacían ver tan malo al respecto.

Por otra parte al escuchar que yo podría ser mal ejemplo por el cabello teñido, cuando compañeras de otros grados si se les permitía llevar el cabello rojo, rubio en escuelas de prácticas o incluso mismas maestras, en otro lapso de tiempo, lo sentí como injusto, por otra parte no se toma en cuenta que hay docentes titulares, padres de alumnos que se visten y se tiñen el cabello como se supone para algunos docentes formadores, es un mal ejemplo; pero no somos quién para juzgarlos, así como yo me sentí.

Me sentí discriminada porque lo que en su momento se me aplicó a mí, no fue para todos, me sentí humillada, cuando me sacaron de la primaria frente a padres de familia, compañeros y conocí la razón y no se me dio ninguna explicación, porque pues indecente como luego se expresa, no iba, porque llevaba el uniforme completo.

Me sentí impotente porque no había algún argumento que saliera de mi, que pudiera resultar válido aún cuando en los reglamentos no se habla de color de cabello. Me sentí mal como si hubiera hecho algo malo, y sus actos me hicieron sentir rechazada, juzgada, mal vista por parte de alguno formadores de docentes.

Por otra parte, cuando me empezaron a conocer algunos maestros que me daban clases, me pareció que se comenzaron a dar cuenta que yo era una persona tranquila, responsable, que me esforzaba, comenzaron a dejar de verme como al principio y a tratarme bien y aunque no les

parecía parte de lo que yo era me empezaron a mostrar respeto, pero en otros casos eso nunca sucedió.

“La institución absorbe cualquier intento de renovación, de ruptura o de rebelión, y los convierte en una forma de afianzamiento, para prolongar su repetición de modo indefinido” (Bourdieu y Passeron, 1996, p. 11).

Reflexiones Finales

Alumnas dentro de su experiencia empírica dentro de la escuela normal:

En todas las entrevistas que se realizaron, jamás mencionaron la categoría de violencia simbólica dentro de las violencias que existen, por tanto, se deduce que la desconocen tanto en concepto, definición, como en características. Así mismo jamás mencionaron la palabra violencia.

Nos se es consciente del significado de la violencia simbólica, por lo tanto, no se es consciente cuando se está siendo experimentada o viviendo.

De lo que son conscientes y reconocen como implicaciones, efectos e impacto a partir de la imposición por parte del trabajo pedagógico y autoridad pedagógica, son las emociones negativas que la violencia simbólica produce a nivel personal, y algún tipo de transgresión que no es entendida o resulta clara en sí misma, pero si es expresada y sentida, sin embargo, aislada del su significado.

Existe modificación de conductas y pérdida de libertad personal de los receptores, respecto a cambios en la expresión de la personalidad individual interna y externa, contra su voluntad y como resultado de la imposición arbitraria de la autoridad pedagógica.

El impacto derivado de la violencia simbólica tiene efectos graves en las emociones de los receptores.

No se sabe, no se entiende o no se comprende que:

La violencia simbólica puede ser una de las primeras manifestaciones de los diferentes tipos de violencias que existen. De ahí la gran importancia de conocerla, pues al ser tan sutil, silenciosa e imperceptible; llega a ser aceptada, justificada, adoptada y reproducida; convirtiéndose en un ciclo que se repite una y otra vez de un escenario a otro (sociedad, escuela, familia, individuo).

El ser humano no es totalmente auténtico, pues al desarrollarse dentro un entorno social donde se convive e interactúa con más seres humanos, aprende, adopta y se construye (en

creencias, valores, ideologías, comportamientos, entre otros), tomando como referencia lo que le rodea y, además, lo interioriza como lo que debe de ser, como lo que es correcto y adecuado.

Uno de los aspectos invaluable e importantes que se tiene como seres humanos es la libertad de poder construir la propia existencia, teniendo la conciencia que no todos los seres humanos se van a construir en esencia igual a otro ¿por qué tener como objetivo el imponer las creencias e ideologías personales?

La acción pedagógica a partir de las relaciones de jerarquía y poder dentro de la escuela, requiere tener fundamento basado en la episteme y no sólo en la doxa.

Se tiene la hipótesis de que las actuaciones de violencia simbólica generadas en la práctica docente de algunos formadores de docentes ocurren (como una de las causas), por el desconocimiento de los ordenamientos que establecen derechos, libertades, obligaciones, lineamientos

Los estereotipos, los prejuicios, las etiquetas (en lo subjetivo, trivial, sin sustento y negativo); no deberían formar parte de manifestaciones expresas entre docentes.

La violencia simbólica observada en su mayoría ha sido efectuada de docentes mujeres a alumnas del mismo género.

La violencia simbólica tiene una carga de prejuicios, egocentrismo, estereotipos, falta de respeto (a algunas de las libertades de las cuales cada persona es sujeto de derecho), ignorancia, autoritarismo, falta de empatía, desvalorización de la dignidad de las personas, irracionalidad, trato desigual.

“La gente autoritaria tiene más tendencia que otros a albergar prejuicios [...]. Esta personalidad y el miedo a perder el control se encuentran en sujetos débiles, con rasgos obsesivos y/o compulsivos” (Casas, 2008, p.151).

Se requiere poner mayor atención en aspectos relevantes para la formación de los alumnos como la calidad educativa. La apariencia física en cuanto al arreglo personal y elecciones respecto a la mismo, no tiene necesariamente que ver con las capacidades intelectuales, habilidades, destrezas, valores, calidad humana o integridad personal.

La violencia simbólica tiene como producto o resultado la exclusión, discriminación, la violación a libertades y derechos y falta de respeto a la dignidad de las personas.

Se requiere el siempre tener en cuenta que los formadores de docentes en educación básica, al ser agentes fundamentales del proceso educativo, son los encargados de formar a los profesionales que tendrán a su cargo a personas sujetos de derechos, donde llegarán a reproducir parte de lo aprendido e interiorizado durante su formación docente con quienes les rodean (compañeros maestros, administrativos, intendentes), y que lo que se pudiera esperar en lo ideal sean precisamente profesionales respetuosos de lo establecido en los ordenamientos superiores.

La violencia simbólica en las diferentes manifestaciones que se han presentado en este trabajo, es un arma simbólica que es capaz de lastimar, lacerar y marcar el espíritu de manera profunda de un ser humano de la edad que sea, pues no todas las personas tienen la fortaleza mental y emocional para entender o comprender la intencionalidad de un tipo de re formación personal, mediante la imposición que parte de la autoridad pedagógica sutil y arbitraria, derivada de un poder jerárquico.

La violencia es un tema importante y urgente a atender, empezando por el entorno educativo en todos los niveles, ya que las violencias no son exclusivas de algo o de alguien, no tiene género o clase social en específico, por lo que son las escuelas un medio importante para dejar de normalizarla y reproducirla como un medio de contribución y una aspiración al respeto entre las personas, a la paz y a una vida libre de violencias.

Se requiere capacitación para algunos formadores de docentes sobre marcos normativos en el tema educativo, con enfoque en derechos humanos.

Los docentes en formación, pocas veces son escuchados. Es necesario que los actores de los centros escolares volteen a ver a su comunidad estudiantil, que más allá de las imposiciones arbitrarias, exista participación de los estudiantes en la toma de decisiones que conciernen a su persona, que haya interés por parte de los formadores de docentes por conocer las causas que originan las actitudes o acciones de los docentes en formación, así como de su sentir en determinados temas que los pudiesen afectar de manera directa.

La apariencia es un tema subjetivo, lo que puede significar o ser para una persona, para otra no. Por tanto, dentro de lo subjetivo, no implica relevancia exagerada. Las diferencias no deben ser motivo o causa de violencias.

Es importante que los formadores de docentes promuevan el respeto a la diversidad cultural, para promover entornos de paz y respeto.

Es importante separar la parte personal, individual y privada, respecto de lo que no interfiere en el aprovechamiento académico del docente en formación y el principal objetivo de su formación.

Parte de la violencia simbólica que se ejerza por parte de los formadores de docentes en instituciones formadoras de docentes, tiene probabilidades de ser reproducidas por los docentes en formación tanto en escuelas de prácticas como en el trabajo docente frente al grupo como titulares.

Se requiere analizar el sentimiento que origina las expresiones como: "yo lo viví", "cuando era estudiante a mí, me lo hicieron", "yo también pasé por", "en mis tiempos era así", "siempre se ha manejado así" (en ciertas actividades y situaciones del trabajo pedagógico y trabajo escolar); como medio de justificación de la acción pedagógica no fundamentada y arbitraria que es transformada en exigencias por algunos formadores de docentes.

Es importante comprender que la educación, no es estática; está en constante evolución, pues es imprescindible que se adapte a la sociedad cambiante y a las necesidades que van surgiendo. Esperar obediencia, servilismo, sumisión, significaría transgredir los derechos de un tercero y menospreciar su dignidad humana.

La fortaleza emocional y personal que podría contrarrestar los efectos de la violencia simbólica, requiere de un proceso de trabajo personal individual de fortalecimiento a nivel psíquico, el cual en la mayoría de los casos requiere de la atención de algún profesional, así mismo de la participación de la persona en actividades que aporten a la reeducación y reaprendizaje de aspectos funcionales de vida para sí misma a nivel biopsicosocial, lo cual genere una mejor calidad de vida y mejores relaciones humanas y humanizantes de manera concientizada y racional para disminuir actos y actitudes de reproducción, pero lo anterior implica un gasto económico que en algunos casos no se puede o es muy difícil costear o nunca se le llega a dar importancia.

Anexos

Entrevista semiestructurada

Para los relatos de las estudiantes entrevistadas se aplicó un guion de entrevista que consta de tres preguntas abiertas con el objetivo de que los entrevistados pudieran contestar de manera libre, en la cual por la naturaleza del tipo de entrevista durante el proceso surgieron preguntas emergentes de algunas respuestas del entrevistado, con el objetivo de puntualizar indagar o recabar, una explicación más amplia como, por ejemplo:

¿Podrías explicar de manera más amplia ese punto, el aspecto de..., con respecto a...?

¿A qué te refieres con...?

¿Qué significó para ti eso?

¿porqué?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?, ¿para qué?. Entre otras.

Con motivo de especificar la información o explicar con mayor claridad.

Guion de entrevista

¿Alguna vez te has sentido vulnerada en tus derechos, libertades y respeto a tu dignidad durante tu estancia como estudiante en la escuela?

¿Qué fue lo que ocurrió?

¿Cómo te hizo sentir esa situación?

Referencias

- Abreu, C. (2019). Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. *Diánoia*. 64(82), 31-59.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v64n82/0185-2450-dianoia-64-82-31.pdf>
- Anaya, W.P. (2013). *Las competencias didácticas de los formadores de docentes de la Escuela Normal de Aguas Calientes y su impacto en la Formación Profesional de los estudiantes normalistas*. [tesis de maestría, Universidad Panamericana].
<https://scripta.up.edu.mx/bitstream/handle/20.500.12552/3338/031720.pdf?sequence=1>
- Barrera, R. (2013). El concepto de la Cultura: definiciones, debates y usos sociales. *Revista de Claseshistoria*, (343), 1-24.
- Blakemore, E. (14 de abril de 2021). *Nowruz: el antiguo festival que celebra la primavera y el Año Nuevo*. National Geographic.
<https://www.nationalgeographicla.com/historia/2021/04/nowruz-el-antiguo-festival-que-celebra-la-primavera-y-el-ano-nuevo>
- Bourdieu P y WACQUANT.(s.f). *Löic, Respuestas*.
- Bourdieu, P y Passeron J. (1996). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. México: Distribuciones Fontamara.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2022). *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/ley-general-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes-reformada-20-junio-2018>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*.

Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida. (2020, 01 de diciembre). *Estigma y discriminación*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/censida/es/articulos/estigma-y-discriminacion?idiom=es#:~:text=¿Qué%20es%20el%20estigma%3F,proceso%20de%20al%20a%20las%20personas.>

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Casas, M.L. (2008). *Prejuicios, estereotipos y discriminación. reflexión ética y psicodinámica sobre la selección de sexo embrionario*. 34 (2), 148-156.

<https://www.redalyc.org/pdf/554/55412249004.pdf>

Concepto. (s.f). *Pirámide de Kelsen* [imagen]. Concepto: <https://concepto.de/piramide-de-kelsen/>

Cruz, X. (7 de junio de 2023). *La violencia escolar, un problema multicausal*. <https://biblio.upmx.mx/Estudios/Documentos/violenciabullying0213.asp#:~:text=En%20este%20sentido%2C%20la%20escuela,Hablamos%20entonces%20de%20violencia%20simbólica.>

Cuervo-Montoya, E. (2016). *Exploración del concepto de violencia y sus implicaciones en educación, política y cultura*. (46), 77-97. <https://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n46/0188-7742-polcul-46-00077.pdf>

Díaz, L; Torruco, U; Martínez, M & Varela, M. (2007, julio-septiembre). *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. Investigación en Educación Médica. a, vol. 2, (7), pp. 162-167. www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf

Fundación Escuela Bancaria y Comercial. (2023). *Problemática educativa*. Consultado el 15 de abril de 2023.

[https://fundacionebc.org/problematika-educativa/#:~:text=Según%20datos%20del%20Instituto%20Nacional,por%20situaciones%20económicas%20\(35.2%25\).](https://fundacionebc.org/problematika-educativa/#:~:text=Según%20datos%20del%20Instituto%20Nacional,por%20situaciones%20económicas%20(35.2%25).)

Gayou Jurgenson, J.L. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.

González, C. (2018). Una teoría de la sociedad. *Revista cultura y representaciones sociales*. (24),.276-309.

INEGI. (2020). *Características educativas de la población*. INEGI. Consultado el 15 de abril de 2023. <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>

Instituto de Estudios Legislativos. (2015). *Libre Desarrollo de la Personalidad en el ámbito de los Derechos Humanos* [Archivo PDF]. www.inesle.gob.mx/Investigaciones/2014/3-14%20Libre%20Desarrollo%20de%20la%20Personalidad%20en%20el%20Ambito%20de%20los%20Derechos%20Humanos.pdf

Justicia Cotidiana. (2016, 12 de febrero). *Violencia en las escuelas*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/justiciacotidiana/articulos/violencia-en-las-escuelas?idiom=es#:~:text=Las%20principales%20expresiones%20de%20violencia,%20C%20patrimonial%20económica%20y%20social.>

Martínez-Pacheco, A. (2016). *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio* *Política y Cultura*. (46), 7-31. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007

Mota, C., y Villalobos, J. (2011). El aspecto socio-cultural del pensamiento y del lenguaje: Visión Vygotskyana. *Educere. Artículos arbitrados*, (38). 411-418.

Museo de Memoria y Tolerancia. (1 de junio de 2023). *Estereotipos y prejuicios*.

https://www.myt.org.mx/tolerancia_url/estereotipo-prejuicio

[https://www.oecd.org/education/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20\(ESP\).pdf4](https://www.oecd.org/education/Mexico_EAG2013%20Country%20note%20(ESP).pdf4)

OCDE. (2013). Panorama de la educación 2013. Consultado el 15 de abril de 2023.

Peña, H. (2022). *La laicidad*. México: Siglo XXI

Ruiz, V. (2009). Filosofía del derecho. México: IEEM.

Sandín, M.^a P. (2003) "Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones".

Madrid: Mc Graw and Hill Interamericana de España.

Sanmartín, J. (2004). *El laberinto de la violencia, causas, tipos y efectos*. España: Ariel.

SEP. (2017). Aprendizajes clave para la educación integral. Educación primaria sexto grado. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y evaluación. México: SEP

SEP. (s.f). Entornos Escolares Seguros en Escuelas de Educación Básica Documento Simplificado.

SEP. (2022). *Tribus urbanas*. [Fotografía]. Geografía. Cuarto Grado. p. 109. México, SEP.

SEP. (2016). Programa Nacional de Convivencia Escolar. México: SEP

SEP. (2020, lunes 06 de julio). *Programa Sectorial de educación. Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Diario Oficial.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

SCJN. (2022). *Libre Desarrollo de la personalidad*. Cuadernillos de jurisprudencia núm. 16.

Centro de estudios constitucionales.

<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2023->

[01/CUADERNO%20NUM%2016%20DH_LIBRE%20DESARROLLO_FINAL%20DIGITA](#)

[L.pdf](#)



Santiago Tianguistenco, Méx., a 19 de junio de 2023

C. ALEGRÍA HEREDIA DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN
PRESENTE

El que suscribe Dr. Juan Javier Morales García Asesor del(a) estudiante Laura Teresa Lara Serrano matrícula 191518970000 de 8° semestre de la Licenciatura en Educación Primaria quien desarrolló el **Trabajo de Titulación** denominado Manifestaciones de violencia simbólica en las prácticas educativas de una escuela normal en la modalidad de tesis de investigación; se dirige a esta Comisión a su digno cargo para informar que este documento ha sido concluido satisfactoriamente de acuerdo con lo establecido en los documentos del Plan de Estudios 2018 rectores del proceso de titulación.

Sin otro particular, le envió un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Juan Javier Morales García



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Escuela Normal de Santiago Tianguistenco

Oficio Núm.: 2005/22-23
Santiago Tianguistenco, Estado de México,
26 de junio de 2023

LAURA TERESA LARA SERRANO
ALUMNA DE OCTAVO SEMESTRE
DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA
PRESENTE

La Comisión de Titulación, por este medio **comunica** a usted que, después de realizar la revisión de su documento y con fundamento en los Lineamientos para organizar el proceso de titulación (Plan de Estudios 2018), se **autoriza** la Tesis de Investigación "**Manifestaciones de violencia simbólica en las prácticas educativas de una escuela normal**" por lo que puede proceder con los trámites correspondientes.

Deseando que esta última etapa de su formación inicial, la desarrolle con responsabilidad y convicción.

ATENTAMENTE


DRA. ALEGRIA HEREDIA DÍAZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN



Vo. Bo.



DR. JOSÉ ROJAS MARA
DIRECTOR ESCOLAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL